



2020-2021

MANUAL DEL ESTUDIANTE

Liderazgo de Escuelas de BISD 2020-2021

Mr. Shane Wilson	Boerne High School
Mr. Eddie Ashley	Boerne – Samuel V. Champion High School
Mr. Daniel Owen	Boerne Middle School – North
Dr. Angelia Watson	Boerne Middle School – South
Dr. Heberto Hinojosa, Jr.	Captain Mark Tyler Voss Middle School
Ms. Krista Nail	Cibolo Creek Elementary School
Mr. Matthew Myers	Curington Elementary School
Mr. Troy Latiolais	Fabra Elementary School
Ms. Lauren Walch	Fair Oaks Ranch Elementary School
Ms. Tanya Tate	Dr. Ferdinand L. Herff Elementary School
Ms. Shelene Livas	Kendall Elementary School
Mr. Jamie Robinson	Van Raub Elementary School

Si tiene alguna dificultad para obtener acceso a la información a causa de una discapacidad, por favor contacte a Bryan Benway, Director de Comunicaciones al 830-357-2170

Actualizado 8/17/2020

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BOERNE

Declaración de la Visión

Nuestra comunidad involucrará a los estudiantes y los adultos en un ambiente educativo complejo que inspire creatividad y enriquezca sus vidas para las realidades del hoy y las posibilidades del mañana.
Involucrar. Inspirar. Enriquecer.

Declaración de la Misión

El distrito escolar independiente de Boerne en cooperación con los padres y la comunidad, prepara a los estudiantes para el éxito académico de por vida, el civismo responsable y una buena reputación.

Valores Centrales

excelencia integridad responsabilidad compasión perseverancia respeto servicio

Miembros de la Mesa Directiva de BISD 2020-2021 BISD

Mrs. Maritza Gonzalez – Cooper	Board President
Mrs. Donna Sharp	Vice-President
Mr. Rich Sena	Secretary
Mr. Carlin Friar	Trustee
Mr. Alan Rich	Trustee
Mr. David Spencer	Trustee
Mr. Joe Tidwell	Trustee

Liderazgo de BISD 2020-2021 BISD

Dr. Thomas Price	Superintendente de las Escuelas
Dr. Ashley Stewart	Jefe Oficial Administrativo
Dr. Elaine Howard	Jefe Oficial de Recursos Humanos
Ms. Larissa S. Flores	Jefe Oficial del Departamento de Instrucción
Ms. Tish Grill	Jefe Oficial del Departamento de Finanzas
Ms. Patti Holub	Jefe Oficial del Departamento de Tecnología
Mr. Henry Acosta	Director de Comunicaciones

Tabla de Contenidos

MANUAL DEL ESTUDIANTE	0
Prefacio	14
Sección I: Derechos de los Padres	16
DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, RECHAZO Y OPTAR A NO PARTICIPAR	16
Consentimiento para dirigir una evaluación psicológica o a proporcionar un servicio de atención de salud mental	16
Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante	16
Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14	16
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera	16
Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito	17
Objetar a la publicación de información en el directorio	17
Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)	18
Participación en encuestas de entidad tercera	18
Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal	18
“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repases y la divulgación de información personal	18
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción	19
Instrucción de la sexualidad humana	19
Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12	19
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	20
Creencias religiosas o morales	20
Instrucción enfocada o preparación para exámenes	20
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito	21
Materiales de instrucción	21
Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia	21

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito	21
Expedientes de estudiantes	21
Acceso a expedientes de estudiantes	21
Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes	22
Calificaciones profesionales de maestros y del personal	24
Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales	24
Hijos de familias militares	24
Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela	25
Hermanos de un solo nacimiento múltiple	25
Asignaciones/transferencias de seguridad	25
Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes	25
Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)	25
Estudiantes que no tienen hogar	26
Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504	26
Referencias de Servicios Especiales	27
La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales	27
La Persona contacto para Referencias de Sección 504	28
Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general	28
Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa	28
Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés	28
Estudiantes con discapacidades físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504	28
Sección II:	
Otra Información Importante para Estudiantes y Padres	29
Faltas/Asistencia	29
Asistencia obligatoria	29
Prekindergarten y Kindergarten	29
Entre las edades 6 y 18	29
19 años de edad y mayores	29
Exenciones a la asistencia obligatoria	29

Todos los niveles de grado	29
Niveles de grados secundarios	30
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria	30
Todos los niveles de grado	30
Estudiantes con discapacidades	30
Entre las edades 6 y 18	31
19 años de edad y mayores	31
Asistencia para recibir crédito o calificación final (Todos los grados)	31
Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)	32
Documentación después de una falta (Todos los grados)	32
Nota de un médico después de una falta por enfermedad (Todos los niveles de grado)	33
Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios)	33
Evaluaciones Estatales y Federales (Todos los niveles de grado)	33
Evaluación de batería de aptitud profesional para las fuerzas armadas	33
Premios y Honores (Todos los niveles de grado)	33
National Honor Society (NHS) / National Junior High Society (NJHS)	33
Intimidación (Todos los niveles de grado)	34
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios)	35
Celebraciones (Todos los niveles de grado)	36
ABUSO SEXUAL INFANTIL, EXPLOTACION Y OTRO MALTRATO INFANTIL (Todos los grados)	36
Recursos adicionales referentes al Abuso Sexual, Explotación y Otro Maltrato Infantil	38
Exclusiones	38
Valedictorian y Salutatorian	39
Graduados de Honor	39
Transferencia de Créditos	39

Exclusiones	40
Admisiones a Universidades y Ayuda Financiera (Todos los grados)	42
Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios)	43
Comunicaciones—automáticas	43
De emergencia	43
De no emergencia	43
Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)	44
Conducta (Todos los niveles de grado)	44
Aplicación de las reglas de la escuela	44
Coordinador de conducta del campus	44
Interrupciones de las operaciones de escuela	44
Eventos sociales	45
Consejería	45
El distrito tiene un programa comprensivo de consejería escolar que incluye:	45
Un programa de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar su potencial educativo completo, incluyendo las áreas de interés del estudiante y sus metas profesionales para el futuro	45
Un componente de servicios de respuesta para intervenir a favor de cualquier estudiante cuyas preocupaciones inmediatas pongan al estudiante en riesgo constante su desarrollo educativo, personal o social.	45
Un sistema de planeación individual para guiar al estudiante para planear, monitorear y manejar su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.	45
Sistemas para apoyar los esfuerzos de maestros, personal, padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.	45
El distrito hará disponible una muestra del programa incluyendo todos los materiales y el programa para que los padres lo puedan revisar durante horas de clases.	45
Orientación académica	45
Niveles de grado de escuela primaria y secundaria	45
Grados 9-12	45
Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)	46
Créditos por Examen Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Grados 6-12)	47

Créditos por Examen para Avanzar/Aceleración	
Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	47
Aceleración de Kindergarten	47
Estudiantes en grados 1–5	47
Estudiantes en grados 6–12	47
Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias	
(Todos los niveles de grado)	48
Violencia entre parejas	48
Discriminación	48
Acoso	48
Acoso sexual y acoso basado en el género	49
Represalias	49
Procedimientos para reportar incidentes	49
Investigación del informe	50
Discriminación	50
Aprendizaje a Distancia	50
Todos los niveles de grado	50
La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)	
(Niveles de grado secundarios)	50
Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los	
niveles de grado)	51
Materiales de la escuela	51
Materiales no escolares	51
De estudiantes	51
De otros	51
Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)	52
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares	53
Posesión y uso de otros dispositivos personales electrónicos	54
Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos	54
Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito	54
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	54
Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)	55

Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)	55
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)	55
Estándares de conducta	56
Cuotas (Todos los niveles de grado)	57
Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)	57
Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)	57
Acoso Basado en el Género	57
Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12)	58
Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)	58
EXAMENES SEMESTRALES (NIVELES SECUNDARIOS SOLAMENTE)	58
Semestre de Otoño	58
Requisitos para recibir un diploma	60
Requisitos de evaluaciones para graduación	60
Programa de graduación fundamental	60
Créditos requeridos	61
Aprobaciones disponibles	62
Planes personales de graduación	62
Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación	62
Certificados de finalización de curso	63
Estudiantes con discapacidades	63
Actividades de graduación	63
Oradores de la graduación	63
Gastos de graduación	64
Becas y subsidios	64
Acoso	64
Novatadas (Todos los niveles de grado)	64

Asuntos Relacionados a la Salud	65
Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)	65
Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)	65
¿Qué es la meningitis?	65
¿Cuáles son los síntomas?	65
¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?	65
¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?	65
¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?	66
¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo pudo haber contraído meningitis bacteriana?	66
¿Dónde puede encontrar más información?	66
Alergias a alimentos (Todos los niveles de grado)	66
Piojos (Todos los niveles de grado)	67
Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)	67
Esteroides (Niveles Secundarios Solamente)	68
La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son para uso médico recetado por un doctor solamente.	68
Apoyo de la Salud Mental (Todos los Grados)	68
Requisitos de actividad física	70
La escuela primaria	70
La escuela secundaria	70
Restricción temporal en la participación en educación física	70
Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)	70
Otros asuntos relacionados a la salud	70
Evaluación de la condición física (Grados 3–12)	70
Evaluaciones de Salud Física/ Examinaciones	70
Participación Atlética (Niveles Secundarios Solamente)	70
Productos con Aroma (Todos los Grados)	71
El éxito académico del estudiante podría estar directamente relacionado a su salud, por lo que es imperativo que Boerne ISD se asegure del bienestar y la seguridad de todos sus estudiantes para apoyar un ámbito positivo de aprendizaje. Para poder crear un ámbito de aprendizaje más seguro para los estudiantes así como para los empleados, Boerne ISD tiene la intención de proteger la calidad del aire de sus escuelas, tanto interior como exterior. Los aromas fuertes y	

las fragancias podrían contribuir a un nivel inferior de calidad en el aire que podría ser no saludable para los estudiantes y los empleados.	71
Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)	71
Prohibición de Tabaco y e-cigarrillos (Todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)	72
Recursos, Normas y Procedimientos Relacionados con la Salud	72
Recursos para la Salud Física y Mental (Todos los grados)	72
Normas y Procedimientos que Promueven la Salud Física y Mental del Estudiante (Todos los grados)	72
Consejo Escolar de Asesoría para la Salud (SHAC) (Todos los grados)	73
Normas para el Bienestar del Estudiante/Plan de Bienestar (Todos los grados)	73
Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)	73
Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)	73
ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los Grados)	74
Tareas (Todos los niveles de grado)	74
Enfermedad	74
Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)	75
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)	75
Interrogación de estudiantes	75
Detención de estudiantes	76
Notificación de quebrantamiento de la ley	76
Salidas del Campus (Todos los niveles de grado)	76
Durante la hora de la comida	77
Durante cualquier otra hora en el día escolar	77
Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)	77
Tareas de Recuperación	78
Tareas de recuperación a causa de faltas (Todos los niveles de grado)	78
Tareas de recuperación de DAEP	78
Niveles de grado de escuela primaria y media	78
Grados 9–12	78

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y por suspensión fuera de la escuela (OSS) (Todos los niveles de grado)	78
Finalización de los cursos	78
Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)	79
Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)	80
Trabajando juntos	80
PERMISOS PARA ESTACIONARSE (High School solamente)	81
El estudiante deberá presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para poder recibir un permiso para estacionarse en la escuela.	81
Los estudiantes deberán pedir un permiso para estacionarse, lo cual podría incluir si es aplicable, el pagar una cuota anual para estacionarse en el estacionamiento de la escuela. Los permisos para estacionarse se darán durante el año escolar siempre y cuando haya lugares disponibles.	81
Los estudiantes no tendrán permitido:	81
Exceso de velocidad.	81
Estacionarse detrás de otro vehículo.	81
Estacionarse en línea blanca o amarilla.	81
Estacionarse en línea roja.	81
Sentarse dentro de carros estacionados durante horas de escuela.	81
Los estudiantes podrían estar sujetos a acciones disciplinarias si se violan estas reglas. El distrito podría también llamar a una grúa cuando los vehículos están estacionados en contra de estas reglas.	81
Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)	81
Oración (Todos los niveles de grado)	81
Promoción y Repetición de Grado	81
Niveles de grado de escuela primaria y media	82
Niveles de grado de escuela secundaria	83
Retiro de Estudiantes de la Escuela	83
Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)	83
Seguridad (Todos los niveles de grado)	83
Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias	84
Tratamiento médico de emergencia e información	84

Información de cierre de emergencia de la escuela	84
SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas	84
Instalaciones de la Escuela	85
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	85
Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	85
Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)	85
Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)	85
Biblioteca (Todos los niveles de grado)	86
Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los niveles de grado)	86
Inspecciones	86
Propiedad del distrito (Todos los niveles de grado)	86
Inspecciones en general (Todos los niveles de grado)	86
Detectores de metales (Todos los niveles de grado)	87
Perros entrenados (Todos los niveles de grado)	87
Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)	87
Pruebas de detección de drogas (Solamente niveles de grado secundarios)	87
Acoso Sexual	87
Programas Especiales (Todos los niveles de grado)	87
Pruebas Estandarizadas	88
Niveles de grado secundarios	88
SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)	88
Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)	88
STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)	88
Grados 3–8	88
Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)	89
Esteroides (Solamente niveles de grado secundario)	89
Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)	90
Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)	90

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)	90
Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)	90
ESCUELA DE VERANO (Todos los Grados)	90
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materiales Instruccionales (Todos los niveles de grado)	90
Transferencias (Todos los niveles de grado)	91
Transporte (Todos los niveles de grado)	91
Viajes auspiciados por la escuela	91
Autobuses y otros vehículos de la escuela	91
Vandalismo (Todos los niveles de grado)	92
Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)	92
Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)	92
Visitantes en general	92
Personas no autorizadas	93
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes	93
Grupos de negocios, cívicos, y juveniles	93
Día de las carreras profesionales	93
Voluntarios (Todos los niveles de grado)	93
El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)	93
Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)	93
Glosario	94
Apéndice:	
Normas de Libertad de Intimidación	98
APENDICE A: NORMAS DE LA LIBERTAD DE INTIMIDACION	98

Prefacio

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2020–2021! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Boerne ISD está diseñado para brindar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I—Derechos de los Padres—ofrece información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Boerne ISD, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio Web del distrito en www.boerneisd.net y está disponible en copia impresa a petición.

El Manual del Estudiante solamente es una guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Por favor tenga en mente que el Manual es actualizado anualmente, mientras que la adopción y la revisión del reglamento de la mesa directiva pueden ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se mantengan informados de cambios del reglamento propuestas al asistir a las reuniones de la Mesa Directiva y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar provisiones del Manual del Estudiante en cualquier momento, cuando se determine que sea necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación se comunicarán como sea práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte al director de la escuela de su hijo.

Note: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito www.boerneisd.net

Accesibilidad Si usted. tiene dificultad para acceder la información en este documento a causa de una discapacidad, por favor contacte a Bryan Benway al 830-357-2170.

Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección del Manual del Estudiante de Boerne ISD incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, RECHAZO Y OPTAR A NO PARTICIPAR

Consentimiento para dirigir una evaluación psicológica o a proporcionar un servicio de atención de salud mental

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante salvo en la medida que lo permita la ley.

Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14

Un estudiante bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, un estudiante no puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito usar comunicación electrónica con estudiantes de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado como descrito por las directrices del distrito. Por ejemplo, un maestro puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse o hacerse miembro de una página de este tipo.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solamente se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante participando en la actividad extracurricular.

Se requiere que el empleado incluya su supervisor inmediato y el padre del estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito, favor de contactar al director de la escuela.

Objetar a la publicación de información en el directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito publique “información del directorio” designada de manera apropiada, de los expedientes educativos de un estudiante sin permiso escrito.

“Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo publica.

- Ejemplos incluyen una fotografía de estudiante para publicación en el anuario de escuela;
- el nombre y nivel de grado de estudiante para los propósitos de comunicar asignación de clase o de maestro;
- el nombre, peso, y altura de un atleta para publicación en un programa de atléticos de escuela;
- una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento de clase o escuela;
- el nombre y fotografía de un estudiante puesto en una plataforma de medios sociales auspiciado y manejado por el distrito;
- y los nombres y niveles de grado de estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de comunidad para reconocer el cuadro de honor A/B para un periodo de calificación específica.

La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director en un plazo de diez días a partir del primer día de clases. [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios].

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio:

- lista de honor,
- el periódico escolar,
- el anuario,
- actividades de reconocimiento,
- divulgaciones al media,
- y programas atléticos.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes** .

Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si Ud. no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

Participación en encuestas de entidad tercera **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal**

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LEGAL).]

“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA), exige que se notifique a los padres cuando una encuesta no está financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. Como padre o madre, usted tiene derecho a denegar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesarios para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o de la columna, o cualquier examinación o exploración física permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción

Instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) está involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal exige que el distrito proporcione un aviso antes de cada año escolar sobre la decisión de la junta en cuanto a brindar instrucción de la sexualidad humana.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los índices del uso humano real en vez de los índices teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

La Mesa Directiva de BISD aprobó la recomendación de SHAC para brindar educación sobre la salud sexual a los estudiantes de 6-8 grado, así como también a los estudiantes inscritos en un curso de salud de preparatoria. El distrito usa el programa de Scott & White, Worth the Wait® Programa de Educación Sexual en el grado 7 en la clase de Bienestar y Salud.

Cada una de las diez unidades está basada en datos médicos y legales referentes a la actividad sexual de los adolescentes la cual enseña la abstinencia como la opción más saludable para los adolescentes. El programa estará disponible en cada escuela para que los padres lo revisen antes de empezar la enseñanza. Cada escuela obtendrá permiso de los padres antes de permitir que un estudiante participe en el programa de Scott and White.

Los padres tienen el derecho de revisar los materiales del programa además de también poder retirar a su hijo de cualquier porción de la enseñanza de sexualidad humana sin ninguna penalización académica, disciplinaria o de cualquier otro tipo. Los padres también pueden optar por involucrarse más en el desarrollo de este programa al volverse miembros del SHAC del distrito. (Vea al director de la escuela para mayores detalles)

Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y exige que en todas las clases de estudios sociales:

- Se proporcione instrucción acerca de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de la Independencia y de la Constitución de EE. UU, y
- Se brinde el espacio para una recitación específica de la Declaración de la Independencia a los estudiantes de 3-12 grado.

En virtud de la ley estatal, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia si:

- Usted entrega una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido,
- El distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática.

[Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación.

[Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** y la regla EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales.

La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar durante todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

Instrucción enfocada o preparación para exámenes

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como notas obtenidas en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnósticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrollado por el estado.

La escuela siempre intentará ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible.

De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela puede ofrecer servicios de instrucción enfocada, a los estudiantes cuyas notas están por debajo de 70 deben asistir, si el distrito los ofrece.

[También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela].

Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene el derecho de pedir que la escuela le permita a su hijo llevar a casa cualesquier materiales de instrucción usados por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente para conceder la

solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pide.

La escuela debe proporcionar versiones impresas de los materiales electrónicos de instrucción a un estudiante si este no tiene acceso seguro a la tecnología en su casa.

Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(LLEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil].

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de estudiantes

Acceso a expedientes de estudiantes

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Archivos relacionados a la ayuda proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquiera estrategia de intervención usada con su hijo, como se define el término “estrategia de intervención” por la ley.
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante.

En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la publicación de información del directorio**, son:

- El derecho de inspeccionar y revisar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.

- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:
Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Tanto las leyes estatales como FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o el padre de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución postsecundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA se permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando los directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían
 - A miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director;
 - Maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito);
 - Una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario);
 - Una persona designada para desempeñarse en el comité escolar para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
 - Padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o
 - Padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo.

Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario

de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.

- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiantes elegibles que entreguen una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página, podrán sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos.

Las direcciones de las oficinas del distrito son las siguientes:

Oficina del Superintendente	Boerne ISD	235 Johns Road, Boerne, TX 78006
Mr. Shane Wilson, Director	Boerne High School	1 Greyhound Lane, Boerne, TX 78006
Mr. Eddie Ashley, Director	Boerne-Samuel V. Champion High School	201 Charger Blvd., Boerne, TX 78006
Mr. Daniel Owen, Director	Boerne Middle School North	240 Johns Rd., Boerne, TX 78006
Dr. Angelia Watson, Directora	Boerne Middle School South	10 Cascade Caverns Rd., Boerne, TX 78006
Dr. Heberto Hinojosa, Jr., Director	Capt. Mark T. Voss Middle School	45 Voss Parkway, Boerne, TX 78006
Ms. Krista Nail , Directora	Cibolo Creek Elementary School	300 Herff Ranch Blvd., Boerne, TX 78006
Mr. Matt Meyers, Director	Curington Elementary School	601 Adler Rd., Boerne, TX 78006
Mr. Troy Latiolis, Director	Fabra Elementary School	723 Johns Rd., Boerne, TX 78006
Ms. Lauren Walch, Directora	Fair Oaks Ranch Elementary School	29085 Ralph Fair Rd., Fair Oaks, TX 78015
Mrs. Tanya Tate, Directora	Dr. Ferdinand L. Herff Elementary School	604 Esperanza Blvd., Boerne, TX 78006
Mrs. Shelene Livas, Directora	Kendall Elementary School	141 Old San Antonio Rd., Boerne, TX 78006
Mr. Jamie Robinson, Principal	Van Raub Elementary School	8776 Dietz Elkhorn Rd., Boerne, TX 78015

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar de que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea Finality of Grades en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**, y **Quejas y Preocupaciones** para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en www.boerneisd.net/boardpolicy

El derecho de los padres o el estudiante de acceder y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiantes.

Calificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales ***Hijos de familias militares***

En virtud del Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares, los hijos de familias militares tendrán flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, entre ellos:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- La inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).
- Requisitos de graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre, incluso a padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo para, o está de permiso de, o está regresando de un despliegue de por lo menos cuatro meses, estarán considerado ausencias excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más de cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela **Hermanos de un solo nacimiento múltiple**

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados.

Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Asignaciones/transferencias de seguridad

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, que incluye intimidación cibernética, como definido por el Código de Educación 37.0832.
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al director de la escuela para más información. [Vea **Intimidación** , y las reglas FDB y FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que asista a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) asiste a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE.]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela del distrito si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desea transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentada antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela. El distrito intentará acomodar una petición tan pronto como sea posible, pero lo hará dentro de diez días de trabajo del distrito.

Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito por examen fuera de los tiempos de evaluación establecidos por el distrito, y el distrito concederá crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solamente aprueba uno semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no se cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Además, para un estudiante en la custodia del estado quien es elegible para una exención de tarifas y matrícula bajo la ley estatal y probablemente estará en la custodia en el día que precede el cumpleaños de 18 años del estudiante, el distrito va a:

- Ayudar al estudiante en completar cualesquiera solicitudes para inscripción o ayuda financiera;
- Coordinar y acompañar al estudiante en visitas a campus;
- Ayudar en investigar y solicitar becas privadas o auspiciadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para nombramiento a una academia militar;
- Ayudar al estudiante en registrar y preparar para evaluaciones para entrar en la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, coordinando el pago de cualquier tarifa de evaluación por el Departamento de Servicios Familiares y Protegidos de Texas (DFPS); y

- Coordinar contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que antes estaban en la custodia del estado.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración** , **Crédito de curso** , y **Estudiantes en acogimiento familiar** para más información.]

Estudiantes que no tienen hogar

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;
- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año, si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar, según las normas de la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE);
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduación.

Si un estudiante que no tiene hogar está en grado 11 o 12 y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe al estudiante, el estudiante puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios para graduarse en el distrito previo.

La ley federal también permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la decisión del distrito de elegibilidad, selección de escuela, o inscripción puede apelar por la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para resolución rápida de disputas.

[También vea **Crédito por examen para avanzar/acelerar** , **Crédito de curso** , y **Estudiantes que no tienen hogar** en la página para más información.

Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504

Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar los individuales listada a continuación para informarse de la escuela de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo.

Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el estudiante necesita apoyos especiales, adaptaciones o servicios. Los padres pueden pedir una evaluación para educación especial o Sección 504 a cualquier tiempo.

Referencias de Servicios Especiales

Si un padre hace una solicitud escrita al director de educación especial del distrito o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial, la escuela debe responder no más tarde que **15 días escolares** después de la fecha en que la escuela recibe la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre notificación escrita previa de la propuesta de evaluar el estudiante, una copia de la notificación de salvaguardias procedurales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar el estudiante, dará la oportunidad para el padre dar consentimiento escrito a la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito responda dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito determina evaluar el estudiante, la escuela debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe resultante no más tarde que 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación para tres o más días escolares, el periodo de evaluación debe ser extendido para el número de días escolares igual al número de días escolares el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** al plazo de 45 días escolares. Si la escuela recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del día instruccional último del año escolar, la escuela debe completar el informe escrito y suministrar una copia del informe al padre por el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres días o más durante el periodo de evaluación, la fecha de 30 de junio ya no se aplica. En cambio, el plazo general de 45 días escolares además extensiones por ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela tiene que entregarle a usted una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial disponible del distrito escolar en un documento complementario titulado *"Parent's Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process."*

La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es Ann Seiter 830-357-2091.

Referencias para recibir servicios de la Sección 504

Cada distrito debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deben tener un sistema de seguridad de los procedimientos que incluyen aviso, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad para participación del padre o tutor y representación de abogado y una norma para revisar.

La Persona contacto para Referencias de Sección 504

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para servicios de Sección 504 es Kim Berny 830-357-2097. [Vea también **Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504** en la página]

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)

- [Texas Project First](#)

Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará al padre de un estudiante, que no sea un estudiante inscrito en un programa de educación especial, que recibe ayuda del distrito para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención, que el distrito provee ayuda al estudiante.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho al transporte; sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales y exámenes obligatorios del estado.

Estudiantes con discapacidades físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante determinado a tener una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como está definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como está definido en la ley federal.

[Vea la regla FB.]

[Vea también **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504** en la página]

Sección II:

Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte al director de su escuela.

Faltas/Asistencia

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, e.g., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Entre las edades 6 y 18

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 18 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

19 años de edad y mayores

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito podría revocar la inscripción del estudiante, por lo que la presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y podría ser considerada como entrada sin autorización en propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante completa todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencia requerida en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;

- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Tal y como aparece en la Sección I en **Hijos de familias militares**, las faltas de hasta cinco días serán justificadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página para esa sección.]

Niveles de grados secundarios

Además, las faltas de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitas a una universidad, hasta dos días, se pueden considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tal visita, y que recupere cualquier tarea que falte.

Una ausencia también estará considerada como exención si un estudiante de edad 17 años o mayor está persiguiendo el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o Guardia Nacional de Texas, sino que la ausencia no exceda cuatro días durante el tiempo que el estudiante está inscrito en escuela secundaria y el estudiante provea verificación de estas ausencias al distrito.

Las faltas de hasta dos días en un año escolar también estarán consideradas como una exención para un estudiante que se desempeña como:

- secretario de votar temprano, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- escribano de elección, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

La falta de un estudiante en los grados 6–12 con el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será justificada por el distrito.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

Entre las edades 6 y 18

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 18 incurre ausencias injustificadas por tres o más días o partes del día dentro de un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia del

estudiante y requerir que el estudiante venir a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedirá una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito también se llevará a cabo.

El facilitador de prevención de absentismo escolar es el sub-director de su escuela. Si usted tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también podría imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada, e incluso se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 a 18 años incurre en faltas injustificadas por diez o más días o partes del día dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, referirá al estudiante a la corte de absentismo escolar.

[Vea las reglas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

19 años de edad y mayores

Después de que un estudiante de la edad 19 o mayor incurra en una tercera falta injustificada, el distrito enviará al estudiante una carta como requerido por la ley explicando que el distrito podría revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco faltas injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción del estudiante, el distrito podría implementar un plan de mejora de conducta.

Asistencia para recibir crédito o calificación final (Todos los grados)

Para recibir crédito o una nota final en una clase, un estudiante en kindergarten al grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o una nota final por esa clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso de la corte juvenil o criminal, necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final para esa clase.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clases o no completa un plan aprobado por el director, el comité de verificación de la asistencia determinará si hay circunstancias extenuantes para las faltas y la forma en que el estudiante pueda recuperar el crédito o la calificación final (Vea la norma FEC para más información).

Todas las faltas, justificadas o injustificadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos en la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las faltas, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las faltas por las razones listadas anteriormente en Exenciones a la asistencia obligatoria serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular faltas solamente después que él o ella haya sido inscrito en el distrito.

- Faltas que sucedan durante actividades extracurriculares aprobadas por la mesa directiva serán consideradas por el comité de verificación de la asistencia como circunstancias extenuantes si el estudiante completa el trabajo requerido en las clases a las que faltó.
- Al tomar una decisión acerca de las faltas del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las faltas del estudiante.
- El comité considerará si las faltas del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las faltas y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar crédito o una calificación final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase sea de un semestre completo o por todo un año.

Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día. Asistencia oficial está contada cada día a las 10 am a nivel primario y 10:30 am a nivel secundario.

Un estudiante que falte durante cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, deberá seguir los siguientes procesos para entregar documentación de la falta.

Documentación después de una falta (Todos los grados)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada por teléfono de los padres puede ser aceptada, pero el distrito se reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito considera la falta como justificada o injustificada.

Nota: A menos que la falta sea debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a justificar cualquier falta, aún si el padre presentara una nota explicando la falta.

Nota de un médico después de una falta por enfermedad (Todos los niveles de grado)

En los primeros dos días de volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de cinco días consecutivos debido a una enfermedad personal, deberá traer una nota del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la falta del estudiante. Si no, la falta del estudiante puede ser considerado injustificada y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la falta o las faltas están justificadas o injustificadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios)

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe recibir con consentimiento por escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

Evaluaciones Estatales y Federales (Todos los niveles de grado)

Boerne ISD y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerida por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio Web del distrito en www.boerneisd.net . Copias firmas de cualquier informe están disponibles a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

Evaluación de batería de aptitud profesional para las fuerzas armadas

Un estudiante en los grados 10-12 tendrá la oportunidad de tomar la evaluación de batería de aptitud profesional para las fuerzas armadas y consultar con un reclutador militar.

Premios y Honores (Todos los niveles de grado)

National Honor Society (NHS) / National Junior High Society (NJHS)

El propósito del National Honor Society y el National Junior Honor Society es el crear entusiasmo académico, estimular el deseo de rendir servicio, promover el liderazgo y desarrollar el carácter. La membresía de ambas organizaciones no está basada solamente en los logros académicos, ya que ambas organizaciones reconocen a los individuos balanceados que sirven como ejemplos positivos y que contribuyen a la vida escolar. La selección para la membresía también se basa en evidencia de las siguientes cuatro cualidades: logro académico, servicio, liderazgo y carácter. Una vez que los estudiantes han sido alistados en NHS/NJHS deberán mantener un estándar alto en estas áreas. Los miembros podría ser puestos en período de prueba o dados de baja de NHS/NJHS si se encuentran en violación de uno o más de los criterios de membresía. Para mayor información contacte a la oficina del director.

High School: Los estudiantes de los grados 10-12 con un promedio acumulativo sin redondear de 95 o más alto durante su tiempo en high school son elegibles para nominación. Los estudiantes deberán llenar la forma de

Actividad del Estudiante a más tardar a la fecha límite para poder ser considerados. Los miembros nuevos serán iniciados en el semestre de otoño.

Middle School: Los estudiantes de los grados 7-8 con un promedio cumulativo sin redondear de 95 o más alto durante los primeros tres períodos de calificaciones son elegibles para nominación. Los estudiantes deberán de llenar las formas requeridas a más tardar a la fecha límite para poder ser considerados. Los miembros nuevos serán iniciados en el semestre de primavera.

Intimidación (Todos los niveles de grado)

Se define la intimidación en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra participación en expresiones escritas u orales, expresión por medios electrónicos, o confrontaciones físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de hacer daño físicamente al estudiante, hacer daño a la propiedad del estudiante, o
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño de su persona o a daño de su propiedad, o
- Es suficientemente grave, persistente o bastante dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe materialmente y sustancialmente el proceso educativo o las operaciones ordenadas de la clase o de la escuela;
- Infringe en los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye la intimidación cibernética. La intimidación cibernética está definida por la ley estatal como intimidación hecha por el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo por el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, el correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de plataformas sociales, un sitio Web, o cualquier otro método de comunicación basado en el Internet.

Se requiere que el distrito adopta reglas y procedimientos sobre:

- La intimidación que ocurre en o está entregado a propiedad escolar o al sitio de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado con la escuela en o fuera de la propiedad escolar;
- La intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo usado para el transporte de estudiantes a la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela o de la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela; y
- La intimidación cibernética que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela si la intimidación cibernética interfiere con las oportunidades educativas de estudiante o sustancialmente interrumpe las operaciones ordenadas de una clase, una escuela, o actividad auspiciado por o relacionado a la escuela.

El distrito prohíbe la intimidación y puede incluir la novatada, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado. El distrito también provee notificación al padre de la supuesta víctima y al padre del estudiante acusado de haber participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación accedando la sección See Something, Say Something en el sitio de internet del distrito.

Si los resultados de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada y se puede notificar a la agencia de la ley en ciertas circunstancias. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación puede pedir que el estudiante sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** .]

Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** , **Violencia Entre Parejas**, **Discriminación**, **Acoso**, y **Represalias** , **Novatada** , la regla FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las áreas siguientes:

- Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales
- Arquitectura/Construcción
- Arte, Audio Visual, Tecnología y Comunicaciones
- Artes Culinarias
- Educación y Entrenamiento
- Ciencias de la Salud
- Servicios Públicos
- Manufactura
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas (STEM)
- Tecnología Automotriz

Es la regla del distrito no discriminar en el base de raza, color, nacionalidad, sexo, desventaja en programas profesionales, servicios o actividades como requeridas de Título VI de Derechos Civiles de 1964 como modificada; Título IX de los Modificaciones Educativas de 1972; y Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973.

Es la regla del distrito no discriminar en base de raza, color, nacionalidad, sexo, desventaja en programas profesionales, servicios o actividades como requeridas de Título VI de Derechos Civiles de 1964 como modificada; Título IX de los Modificaciones Educativas de 1972; el Acto de Discriminación de Edad, de 1975 como modificada; y Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973 como modificada.

El distrito tomará pasos para asegurar que falta de inglés no será barrera para admisión y participación en todos los programas de educación y vocación.

[Vea la **Declaración de No Discriminar** para el nombre e información de contacto para el coordinador de Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504, quien puede enfrentarse con ciertas alegaciones de discriminación.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase puede organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida** .]

ABUSO SEXUAL INFANTIL, EXPLOTACION Y OTRO MALTRATO INFANTIL (Todos los grados)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil así como otros tipos de maltrato de niños basado en el programa Darkness2Light Guardianes de los Niños y el Departamento de Servicios de Protección a la Familia. La explotación infantil incluye la explotación sexual y laboral.

Señales de indicación de Abuso Sexual

El abuso sexual en el Código Familiar de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como el no hacer un esfuerzo razonable para prevenir conducta sexual con un niño. Una persona que forza o anima a un niño a participar en conducta sexual comete abuso. La producción o posesión de pornografía infantil es ilegal, así como también el mostrar ese tipo de material a un niño.

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido víctima de abuso o negligencia tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar la sospecha de abuso o negligencia a las autoridades locales o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que haya sido o esté siendo abusado sexualmente podría mostrar señales de indicación físicas, en la conducta o emocionales, incluyendo:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en el área genital y quejas de dolor de estómago y cabeza.
- Referencias verbales o juegos de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a quedarse sólo con adultos de un género en particular o comportamiento sexual provocativo.
- Aislamiento, depresión, desórdenes del sueño o apetito y problemas en la escuela.

Debe estar consciente que los niños y adolescentes que hayan experimentado violencia de parejas podrían mostrar señales físicas, de conducta y emocionales similares (Vea **Violencia de Pareja, Discriminación, Intimidación y Venganza**).

Señales de indicación de Explotación

La explotación infantil en cualquier modalidad está prohibida por el Código Penal. La explotación sexual involucra el forzar a una persona, incluyendo a niños, a abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La explotación laboral involucra el forzar a una persona, incluyendo niños, a participar en trabajo o servicios forzados.

Los explotadores generalmente son miembros de confianza en la comunidad del niño, tal y como amigos, parejas sentimentales, familiares, mentores y entrenadores, aunque los explotadores con frecuencia contactan a sus víctimas en línea.

Las señales posibles de explotación sexual en niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, postura y actitud.
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicures, ropa y bolsas de diseñador, tecnología)
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo rellenables
- Episodios frecuentes de huidas de casa
- Teléfonos o cuentas múltiples en plataformas sociales
- Fotos provocativas publicadas en línea o guardadas en su teléfono
- Lesiones sin explicación
- Aislamiento de la familia, amigos y la comunidad
- Novios o novias mucho mayores

Las señales de indicación adicionales de la explotación laboral de niños incluyen:

- No recibir pago, recibir poco pago o recibir pago sólo por propinas
- Tener empleo sin tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Tener empleo y un permiso de trabajo, pero estar trabajando fuera de las horas permitidas a estudiantes
- Tener una deuda grande y no poder pagarla
- No tener permitido tomar descansos en el trabajo o tener que trabajar horas demasiado largas
- Estar demasiado preocupado con agradar a su jefe y/o permitir que el jefe tome sus decisiones personales o educativas
- No tener control de su propio dinero
- Vivir con su jefe o tener a su jefe como la persona a cargo de su cuidado
- Deseos de dejar el trabajo pero no se le permite hacerlo

Cómo Reportar y Responder al Abuso Sexual, La Explotación y Otro Maltrato Infantil

Cualquier persona que sospeche que un niño esté sufriendo abuso o haya sufrido abuso, explotación o negligencia, tiene responsabilidad, legal bajo la ley estatal, de reportar las sospechas de abuso o negligencia a las autoridades legales o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que haya experimentado abuso sexual u otro tipo de abuso o negligencia debe de ser animado para que busque la ayuda de un adulto de confianza. Los niños podrían estar más renuentes para divulgar el abuso sexual que el abuso físico y negligencia, por lo que podrían compartir acerca de su abuso sexual de manera indirecta. Como padre o adulto de confianza es importante que usted permanezca calmado y reconfortante si su hijo u otro niño confía en usted y asegurarle al niño de que hizo lo correcto al decirle a usted.

Si su hijo ha sido víctima de abuso sexual, explotación u otro maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionarán información acerca de las opciones de consejería disponibles en su área para usted y su hijo. El Departamento de Servicios de Protección para la Familia de Texas (DFPS) también administra los programas de consejería de intervención temprana.

Para encontrar servicios disponibles en su condado, vea [Texas Department of Family and Protective Services, Programs Available in Your County](#).

Reportes de abuso, explotación o negligencia se pueden hacer en la división de CPS del DFPS al (800) 252-5400 o en [Texas Abuse Hotline Website](#)).

Recursos adicionales referentes al Abuso Sexual, Explotación y Otro Maltrato Infantil

Los siguientes sitios web podrían ayudarle a tener más consciencia del abuso sexual, explotación y otro maltrato infantil:

- [Child Welfare Information Gateway Factsheet](#)
- [KidsHealth, For Parents, Child Abuse](#)
- [Office of the Texas Governor's Child Sex Trafficking Team](#)
- [Human Trafficking of School-aged Children](#)
- [Child Sexual Abuse: A Parental Guide from the Texas Association Against Sexual Assault](#)
- [National Center of Safe Supportive Learning Environments: Child Labor Trafficking](#)

RANGO EN LA CLASE/ESTUDIANTE CON EL PROMEDIO MAS ALTO (Niveles Secundarios Solamente)

El rango en la clase será determinado al promediar todas las calificaciones obtenidas en los grados 9-12 para crédito de preparatoria incluyendo el verano que preceda inmediatamente al grado 9 para satisfacer los requisitos bajo el Plan Fundamental con un Endose hasta un máximo de 26 créditos a menos que se excluyan a continuación. El rango del estudiante en la clase será calculado de acuerdo con las regulaciones administrativas y en base a un denominador incrementado usando las calificaciones de clases elegibles que producirán el promedio de calificación con peso más alto.

Con el propósito de determinar los honores que deberán ser otorgados durante las actividades de graduación, la posición del estudiante en la clase será calculada al finalizar el tercer período de calificaciones en el grado 12. Las calificaciones del tercer período de calificaciones deberán ser usadas como calificación del semestre con este propósito. El promedio de la calificación será redondeado a la milésima más cercana.

Con el propósito de solicitudes de admisión a instituciones de educación superior, el distrito deberá también calcular el rango en la clase como es requerido por la ley estatal. La elegibilidad del distrito para la graduación local con honores deberá aplicar solo a reconocimientos locales y no deberá restringir la posición en la clase para el propósito de admisión automática bajo la ley estatal (Vea EIC (LEGAL))

Exclusiones

El cálculo del rango en la clase deberá excluir las calificaciones obtenidas en o por medio de clases tomadas para crédito de preparatoria tomadas durante el grado 8 o antes, clases evaluadas como pase/no pase, clases de crédito local o clases con calificaciones excentadas de acuerdo a el plan de educación individualizado del estudiante (IEP).

Sistema de Peso de Calificaciones

El distrito deberá categorizar y pesar las clases como Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4. El distrito deberá asignar peso a las calificaciones semestrales y deberá calcular el promedio numérico de las calificaciones de acuerdo con la siguiente escala. La lista de clases en cada categoría se encuentra en la guía de clases de preparatoria.

Categoría	Peso
Nivel 1	más 18
Nivel 2	más 10
Nivel 3	más 2
Nivel 4	más 0

- Nivel 1: Clases avanzadas (AP) y clases de Crédito Dual designadas en regulaciones administrativas deberán ser categorizadas y pesadas como clases de Nivel 1.
- Nivel 2: Clases semi avanzadas elegibles (Pre-AP) y clases núcleo de CTE designadas por las regulaciones administrativas serán categorizadas y pesadas como clases de Nivel 2.

- Nivel 3: Clases núcleo a nivel de un año elegibles, electivas y clases de CTE así como clases semestrales requeridas para la graduación designadas por las regulaciones administrativas deberán ser categorizadas y pesadas como clases de Nivel 3.
- Nivel 4: Todas las otras clases elegibles designadas en la administración serán designadas como Nivel 4.

Con el propósito de calcular el rango en la clase deberán usarse todas las calificaciones actuales o con peso ajustado de cada clase elegible. No se sustituirá ningún número mínimo. El distrito deberá registrar las calificaciones numéricas sin el peso agregado en el registro del estudiante.

Valedictorian y Salutatorian

El Valedictorian y Salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y segundo más alto respectivamente. Para poder ser elegibles para dicho reconocimiento, el estudiante deberá haber estado inscrito continuamente en una preparatoria del distrito los cuatro semestres antes de la graduación y la inscripción deberá haberse ocurrido a más tardar el 1 de octubre del año antes de la graduación. Deberá también haber completado el Programa Fundamental con el Logro de Nivel Distinguido, graduarse justamente ocho semestres después de inscribirse a high school y haber estado inscrito en por lo menos siete períodos de clases durante su último año de high school. En caso de que hubiera un empate en el promedio de la calificación con peso después de calcular hasta las milésimas, el distrito reconocerá a todos los estudiantes en el mismo nivel para compartir el honor y título.

Conducta

Para calificar para dar el discurso de valedictorian o salutatorian, el estudiante deberá no haber participado en alguna violación de conducta seria del Código del Conducta del Estudiante, lo cual incluye colocación en la escuela alternativa, suspensión de tres días o expulsión durante sus últimos dos semestres.

Graduados de Honor

Para poder recibir reconocimiento como graduado de honor, el estudiante deberá haber estado inscrito en una preparatoria del distrito por lo menos un semestre antes de la graduación, haber completado el Plan Fundamental con el Logro de Nivel Distinguido y haberse posicionado en el promedio de 15 por ciento más alto en base a un promedio acumulativo no redondeado.

Los graduados de honor elegibles serán clasificados y tendrán su clasificación anotada en su diploma de acuerdo a lo siguiente:

- Cum Laude 15% más alto
- Magna Cum Laude 10% más alto
- Summa Cum Laude 5% más alto

Transferencia de Créditos

Cuando un estudiante transfiere calificaciones por clases propiamente documentadas de una escuela acreditada, el distrito asignará un peso a esas calificaciones en base a las categorías y el sistema de peso de calificaciones usado por el distrito si se ofrecen clases similares a los estudiantes del mismo grado del distrito.

Cuando un estudiante se traslada de una escuela no acreditada, incluyendo homeschool, el distrito aceptará y/o asignará calificaciones de acuerdo con las regulaciones de calificaciones a nivel secundario y reportes administrativos, así como también se asignará un valor alfabético. [Para mayor información vea la norma EIC]

Tabla de Conversión de Transferencia de Créditos				
A+ = 100	B+= 89	C- = 79	D+ = 74	
A = 95	B = 85	C = 77	D = 72	
A- = 90	B- = 80	C- = 75	D- = 70	F = 69

Estudiantes que entren a High School a Partir del Otoño del 2019

El distrito reconocerá solamente el rango del 10 por ciento más alto de la clase graduada.

1. El rango de la clase no será reportado en el expediente del estudiante. Los estudiantes en el rango del 10 por ciento más alto (así como los que califican para admisión automática a la Universidad de Texas) después del semestre de otoño del tercer año y después, recibirán una certificación que indique que están en el rango del 10 por ciento más alto. Esta certificación será también enviada con solicitudes de admisión a la universidad.
2. Los puntos de GPA (cut points) serán comunicados al grupo que se graduará después del término de cada semestre. La puntuación (cut points) es el GPA más bajo que califica a un estudiante para el rango de diez por ciento más alto, primer cuarto, segundo cuarto y tercer cuarto. .

El distrito incluirá en el cálculo del promedio de la calificación con peso de las calificaciones semestrales obtenidas en las clases de high school tomadas en cualquier grado y que satisfagan los requisitos de graduación bajo el programa fundamental, a menos de que estén incluidas en la siguiente sección de exclusiones y hasta 20.5 créditos. El cálculo deberá también incluir calificaciones reprobatorias. El promedio de calificación con peso de un estudiante deberá ser calculado de acuerdo a las regulaciones administrativas y basado en un denominador incremental usando las calificaciones de clases elegibles que producirán el promedio numérico más alto.

Exclusiones

1. El cálculo del rango en la clase deberá excluir las calificaciones obtenidas en cualquier clase en la que se asigne pasó/no pasó, cualquier clase de crédito local o cualquier clase con calificaciones exentas de acuerdo al plan de educación individualizado del estudiante (IEP).
2. Los créditos de clases de high school tomados antes del ciclo escolar 2019-2020 serán excluidos del cálculo de GPA para los estudiantes que se graduarán en el 2023 y después. **Tabla: Las clases usadas para calcular el GPA** indican las clases o clases equivalentes usadas en el cálculo del GPA.
3. El rango en la clase de un estudiante es calculado y en base a un denominador incremental usando las calificaciones de clases elegibles obtenidas después de la primera vez que el estudiante tomó la clase y que producen el promedio numérico más alto si se toman clases simultáneamente.

Weighted Grade System

El distrito categorizará y pesará las clases elegibles como clases Avanzadas y A Nivel de acuerdo con las provisiones de esta norma y como hayan sido designadas en las publicaciones apropiadas del distrito. Las clases elegibles Pre-Avanzadas/Honores (Pre-AP), Avanzadas y de Crédito Dual deberán ser categorizadas y pesadas como clases avanzadas. Todas las demás clases elegibles deberán ser categorizadas y pesadas como clases A Nivel.

1. El distrito deberá asignar peso a las calificaciones semestrales obtenidas en clases elegibles y calculará el promedio numérico de la calificación con peso de acuerdo a la tabla de GPA con peso numérico.
2. Cuando un estudiante transfiera calificaciones de clases propiamente documentadas de una escuela acreditada al sistema de BISD, el distrito asignará peso a esas calificaciones en base al expediente de la escuela proveniente y las designaciones de la clase. Si la escuela proveniente designa una clase como Honores, Pre-AP, AP o CD, el distrito aceptará esa designación siempre y cuando BISD ofrezca una clase equivalente a ese mismo grupo de estudiantes a graduarse en el distrito.

Clases Calculadas en el GPA

Clase	Crédito
English 1 (OL / PAP)	1
English 2 (OL / PAP)	1
English 3 (OL / AP)	1
English 4 or EQU (OL / AP / DC)	1
Algebra 1 (OL / PAP)	1
Geometry (OL / PAP)	1
Third Math (OL / PAP)	1
Fourth Math (OL / PAP/AP/DC)	1
Biology (OL / PAP)	1
Lab Science (OL / PAP)	1
Third Science (OL / PAP / AP / DC)	1
Fourth Science (OL / PAP / AP / DC)	1
World Geo or World Hist (OL / PAP / AP)	1
US Hist (OL / AP / DC)	1
Gov/Economics (OL / AP / DC)	1
LOTE first time taken (OL/PAP/AP)	1
Next Level LOTE (same LOTE as above) (OL/PAP/AP)	1
Fine Art (OL)	1
PE (OL)	1
Health (OL)	.5
CTE (OL)	1
Total:	20.5

GPA Numérico con Peso

Categoría	Peso
Clases Avanzadas	multiplicadas por 1.1
Clases a Nivel	multiplicadas por 1.0

Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios)

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9–12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de Horario** para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

Admisiones a Universidades y Ayuda Financiera (Todos los grados)

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa como el mejor estudiante que pronuncia el discurso de graduación dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental (un estudiante tiene que graduarse con por lo menos una aprobación y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas); o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario. Últimamente, el estudiante es responsable para asegurarse que él o ella cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario a que el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2020 o la primavera de 2021, la Universidad estará admitiendo al mejor estudiante de su promoción que pronuncia el discurso de graduación o al seis por ciento más alto de la clase que se gradúa de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Al momento de la inscripción de un estudiante en su primer curso requerido para graduarse de la escuela secundaria, el distrito debe dar noticia escrita sobre admisión automática al colegio, currículo requerido para ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para admisión automática y ayuda financiera. Se les

pedirá a los padres y a los estudiantes que firmen un acuse de recibo por el que declaren que han recibido esta información.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero de la escuela para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

[Vea **Posición en la clase/Estudiante con promedio más alto** para información relacionada específicamente al método utilizado por el distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase y requisitos para **Graduación** para información asociada con el programa de graduación fundamental.]

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)** para información sobre la ayuda en la transición a educación más alta para estudiantes en acogimiento familiar.]

Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios)

Los estudiantes de los grados 9–12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, Advanced Placement (AP), International Baccalaureate (IB), o preparación universitaria;
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Ingreso en cursos enseñados en conjunción y asociación con Northwest Vista College, San Antonio College o St. Philip's College, que se pudiera ofrecer en el campus o fuera del campus;
- Ingreso en cursos enseñados en otras universidades o instituciones postsecundarias; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero de la escuela para más información. Dependiendo del nivel de grado de un estudiante y del curso, un examen del fin del curso requerido por el estado puede ser requerido para la graduación.

Es importante acordarse de que no todas las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario. Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones—automáticas De emergencia

El distrito dependerá en información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es muy importante notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

De no emergencia

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si usted acepta recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que usted notifique a la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que están relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con usted y tenga en mente que las tarifas estándares de mensaje de su operador de

telefonía podrían aplicar. Si usted tiene peticiones o necesidades específicas relacionadas a la manera en que el distrito lo contacte, por favor contacte al director de su hijo. [Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito, disponible en el sitio web del distrito en www.boerneisd.net/boardpolicy. Una copia de la forma de quejas se puede obtener en la oficina del director o el superintendente www.boerneisd.net/complaint.

Si un padre o un estudiante siente la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante deberá llenar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidas en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberán presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente y si después de eso todavía no tiene resolución, el distrito presentará la queja a los miembros de la mesa directiva.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Coordinador de conducta del campus

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, así como para proveer un punto de contacto en caso de mala conducta estudiantil.

Entregas

Con excepción en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes ni paquetes a estudiantes en el horario de instrucción. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo que haya olvidado, para que el estudiante lo recoja de la recepción durante un período entre clases o el almuerzo.

Interrupciones de las operaciones de escuela

No se tolerarán interrupciones en las operaciones de escuela y podrían constituir un delito menor. Según la ley estatal, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.

- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Consejería

El distrito tiene un programa comprensivo de consejería escolar que incluye:

- Un programa de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar su potencial educativo completo, incluyendo las áreas de interés del estudiante y sus metas profesionales para el futuro
- Un componente de servicios de respuesta para intervenir a favor de cualquier estudiante cuyas preocupaciones inmediatas pongan al estudiante en riesgo constante su desarrollo educativo, personal o social.
- Un sistema de planeación individual para guiar al estudiante para planear, monitorear y manejar su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de maestros, personal, padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito hará disponible una muestra del programa incluyendo todos los materiales y el programa para que los padres lo puedan revisar durante horas de clases.

Orientación académica

Niveles de grado de escuela primaria y secundaria

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor prepararse para la escuela secundaria, una institución postsecundaria, y una carrera.

Grados 9-12

Se anima a que los estudiantes en los grados 9-12 y a sus padres a que platicuen con un consejero escolar, un maestro o director para obtener información sobre las clases que se ofrecen, los requisitos para la graduación y los procedimientos para la graduación.

Cada año los estudiantes de los grados 9-12 recibirán información acerca de las clases que se planean ofrecer el siguiente año, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación vocacional y técnica

(CTE), así como la importancia de la educación postsecundaria. Cada año el consejero escolar también brindará información a los estudiantes inscritos en los grados 9-12 referente a:

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener una ratificación en su diploma y de terminar el programa base con un grado de logro distinguido
- Las desventajas de tratar de obtener un GED en lugar de obtener un diploma de preparatoria
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo aplicar para recibirla
- La admisión automática a las universidades financiadas por el estado de Texas
- Los requisitos de elegibilidad para TEXAS Grant
- La disponibilidad de los programas del distrito para permitir que los estudiantes obtengan crédito universitario
- La disponibilidad de ayuda para pagar la colegiatura y las cuotas para la educación postsecundaria para los estudiantes bajo la tutela del estado
- La disponibilidad de crédito universitario concedido por las instituciones de educación postsecundaria a los veteranos y miembros del servicio militar por su experiencia, educación y entrenamiento militar

El consejero escolar además puede proporcionar información acerca de las oportunidades de trabajo después de la graduación, así como las oportunidades de escuelas técnicas y vocacionales, incluyendo las oportunidades para obtener certificaciones reconocidas por la industria.

Consejería personal

(Todos los niveles de grado)

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales, mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela deberá contactar a la secretaria de la escuela. Como padre o madre, si usted tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, por favor hable con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** y **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental** y **Abuso Sexual de Los Niños, Trata Sexual y Otro Maltrato de Niños y Violencia Entre Parejas** en la página .]

Crédito de Curso

(Solamente niveles de grados secundarios)

Un estudiante en los grados 9–12 o en un grado más bajo cuando el estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que puede obtener crédito, solamente recibirá crédito por un curso si la calificación final es de 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las calificaciones del estudiante de cada semestre deberá ser de 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante es menor de 70, se requerirá que el estudiante tome de nuevo el semestre que reprobó.

Créditos por Examen

Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Grados 6-12)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos o una nota final al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o faltas excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que

transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si el estudiante acepta tomar el examen para este propósito, el estudiante deberá sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

Créditos por Examen para Avanzar/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2019–20 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito o si una petición es realizada fuera de estos plazos por un estudiante que no tiene hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

Aceleración de Kindergarten Estudiantes en grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si obtiene un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en las materias del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

Estudiantes en grados 6–12

Un estudiante en el grado 6 o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pide que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en www.boerneisd.net . [Vea la regla FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individuo quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además de la violencia entre parejas descrita anteriormente, dos tipos de acoso prohibido están descritos a continuación.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como

también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicas asociadas con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia pueden incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. La Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si están comprobadas, constituirán conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito se referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si están comprobadas, constituirán la intimidación, como está definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, sí está comprobada, constituirá conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará el padre del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando sea apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** .]

Aprendizaje a Distancia

Todos los niveles de grado

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de grado secundarios)

La Red de escuelas virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TXVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiente en el curso de TXVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Vea **Actividades Extracurriculares, Clubes, y Organizaciones** .] Además, si un estudiante se matricula en un curso de TXVSN para el cual existe un examen de fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Si Ud. tiene preguntas o quiere pedir que su hijo(a) se matricule en un curso de TXVSN, favor de contactar al consejero de la escuela. A menos que una excepción sea hecha por el director de la escuela, un estudiante no tendrá permitido matricularse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o un curso similar.

Se distribuirá una copia de la regla EHDE a los padres de estudiantes de escuela secundaria y escuela preparatoria por lo menos una vez al año. Si usted no recibe una copia o tiene preguntas de esta regla, por favor contacte al director de la escuela de su hijo.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

El periódico de la escuela y el anuario están disponibles para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director ha designado un lugar céntrico de la escuela como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver o recoger en forma voluntaria. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, pública, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados. [Vea FNG(LOCAL) para procedimientos de quejas estudiantes.]

De otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)

El código de vestimenta tiene el propósito de: (1) Promover un estándar saludable de arreglo e higiene personal, (2) crear y mantener un ambiente de aprendizaje positivo y de respeto, (3) prevenir interrupciones y distracciones en el ambiente educativo y las actividades de la escuela, (4) minimizar los peligros a la salud y seguridad.

Los estudiantes y padres podrían determinar el estándar de arreglo e higiene personal siempre y cuando cumplan con las siguientes normas del distrito.

Los estudiantes deberán usar su buen juicio para respetarse a sí mismos y a los demás y para demostrar pudor al escoger su vestimenta. Los estudiantes también deberán acatar la orden más reciente del gobernador de Texas relacionada con el uso de cubrebocas durante la pandemia del COVID-19. Los cubrebocas o caretas son considerados parte de la vestimenta y son requeridos cuando cuando no sea posible mantener la distancia social, con la excepción de cuando fueren inapropiados para el desarrollo. Los estudiantes deberán usar ropa, zapatos, joyería, accesorios y estilos de cabello que sean apropiados y exhiban pudor en el largo y la cobertura. Ya sea en los salones, en las instalaciones de la escuela o sirviendo como representantes del distrito durante actividades de competencia, la vestimenta:

- Deberá reflejar una imagen positiva de la escuela y contribuir a un ambiente de aprendizaje sin distracciones.
- Deberá hacer pensar a los maestros y/o personal de que no interfiere, interrumpe o distrae el ambiente de aprendizaje.
- Por debajo de la cintura no deberá estar excesivamente apretada, suelta, rota, floja o tener abiertas reveladoras. Los pantalones usados debajo de la cintura que muestren la ropa interior están prohibidos.
- Arriba de la cintura no deberá estar excesivamente apretada, reveladora, escotada en la espalda o con escote al frente.

La ropa y los cubrebocas que tengan emblemas, parches, dibujos, frases o algo escrito que sean lascivos, obscenos, insinuantes, ofensivos, vulgares, que hagan alusión a pandillas o que promuevan la violencia están prohibidos. La ropa y los cubrebocas que promuevan o muestren bebidas alcohólicas, productos de tabaco u otras sustancias prohibidas no están permitidos.

Áreas específicas a continuación

CALZADO: Los estudiantes deberán usar calzado apropiado en todo momento.

CABELLO/VELLO FACIAL: El cabello/vello facial deberá estar limpio, bien arreglado y no ser una distracción. Los estilos o diseños de cabello que sean disruptivos o distraentes para el ámbito escolar están prohibidos (ej. Mohawks, coletas delgadas, diseños rapados en el cabello o cabello parado). El color que sea disruptivo o distraente al ámbito escolar está prohibido (ej. colores que no sean colores naturales de cabello).

ARTICULOS USADOS EN LA CABEZA. Los sombreros, gorras, mascadas, visores, pañuelos u otros artículos usados para cubrir la cabeza están prohibidos en el salón y el edificio de la escuela con excepción de ocasiones aprobadas o de que haya una excepción por motivo religioso o médico.

TATUAJES/MARCAS: Todos los tatuajes y marcas hechas en el cuerpo deberán permanecer cubiertos en todo momento.

CHAQUETAS: Las gabardinas (trench coats) están prohibidas.

CAMISAS/BLUSAS: Las camisas/blusas deberán usarse en todo momento mientras que se esté en el salón, en las instalaciones de la escuela o en una actividad auspiciada o que representa a la escuela. Las camisas y blusas deberán tener por lo menos un tirante de 2 pulgadas de ancho que deberá estar en los hombros y la ropa interior no deberá ser visible. El área del estómago deberá estar cubierta y no se permitirán aberturas excesivas en el área de la axila.

LARGO DE LA ROPA: Los shorts, faldas, skorts o vestidos deben ser de medio muslo de largo o más largos y deberán tener un encuarte de por lo menos 4 pulgadas de largo. El mismo estándar aplica también a las abiertas en los vestidos y faldas. Las blusas usadas con pantalones de yoga (leggings) deberán reunir el requisito de largo de los vestidos.

Si el director o su persona designada determinan que el arreglo o ropa del estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si el estudiante se rehúsa a llevar a cabo la corrección apropiada, se contactará al padre/tutor para recibir ayuda. Si tanto el estudiante como el padre/tutor se rehúsan, el estudiante será asignado a suspensión dentro de la escuela el resto del día o hasta que el problema sea corregido. Las violaciones repetidas del código de vestimenta podrían resultar en una acción disciplinaria más seria. En todos los casos la acción disciplinaria apropiada será administrada acatando el Código de Conducta del Estudiante.

NOTA: Este Código de Vestimenta sirve como una guía en cuanto a situaciones comunes, pero no puede cubrir cada estilo de ropa por lo que podrían salir a la luz situaciones específicas. Los lineamientos dados en el Código de Vestimenta no incluyen todo, por lo que podría haber ocasiones cuando la ropa o accesorios no violen específicamente el código, pero podrían ser inapropiados para la escuela. El distrito se reserva el derecho a prohibir cualquier artículo de ropa o estilo de arreglo personal que la administración determine que posea un peligro razonable para la salud o seguridad o que pueda causar una disrupción sustancial, distracción o interferencia con las actividades generales de la escuela. Los programas extracurriculares podrían tener requisitos o lineamientos adicionales para los estudiantes que participan en esos programas .

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseción y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Los dispositivos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción, podrían ser prestados a estudiantes de manera individual. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, está restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario podría resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o mostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hagan daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saque, distribuya, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, podría estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)

[Vea [Graduación](#) y [Pruebas Estandarizadas](#) .]

Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un principiante en inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante es elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representante de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante

en inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante es elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante, por lo que se harán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un principiante en inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes en inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante es considerado principiante en inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede dar lugar a eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes deben usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** .]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [en Manual de información para padres de UIL](#); una copia impresa puede ser suministrada por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar a la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo usado en fútbol americano no es una excepción. Como padre o madre, Ud. tiene derecho a examinar los expedientes del distrito sobre la antigüedad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica. Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Sin embargo, si un estudiante obtiene un puntaje inferior a 70 al final del período de calificaciones en un curso de colocación avanzada (AP) o de bachillerato internacional (IB); en o un curso de honores o de doble crédito en Arte

del lenguaje inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios sociales, Economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante seguirá siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de conocimientos y destrezas esenciales en una presentación pública y el estudiante obtiene un puntaje inferior a 70 al final del período de calificaciones, el estudiante puede participar en la presentación siempre que se haya hecho una invitación al público general.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en el Concierto de UIL y en la Evaluación de Repentización, y el estudiante obtiene un puntaje inferior a 70 al final del período de calificaciones, el estudiante puede tocar con el conjunto durante la presentación de evaluación de UIL, pero no podrá participar en otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 10 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Cuotas (Todos los niveles de grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes y salud para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.

- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
 - Una cuota razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea Autobuses y otros vehículos de la escuela .]
 - Una cuota que no exceda los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
 - En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier cuota o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha excepción puede hacerse al director de la escuela. [Para más información, vea la regla FP.]

Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o renta, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

Acoso Basado en el Género

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** .]

Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	Grado 10 (Sophomore)
13	Grado 11 (Junior)
19	Grado 12 (Senior)

Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)

Las pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificación. También, estas pautas establecen la manera en que el logro

del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido rehacer una tarea o volver a tomar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota reprobatoria. También detalla los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

Usted puede encontrar una copia de las Pautas de Calificaciones de Boerne ISD para los grados 2-12 en las clases de Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Idiomas (LOTE) incluyendo las categorías de calificaciones, el porcentaje de peso por categoría y el número mínimo de calificaciones registradas cada período de nueve semanas, en www.boerneisd.net/students

Académico		Civismo: Secundarias	Civismo: Primarias
90 – 100	A (Excelente)	S-Satisfactorio	E-Muestra conducta apropiada independientemente
80 – 89	B (Arriba del promedio)	N-Necesita Mejorar	S-Muestra conducta apropiada constantemente
70 – 79	C (Promedio)	U-Insatisfactorio	N-Necesita dirección frecuente
69 y menos	F (Reprobado)		U-Insatisfactorio

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** para más información de pautas de calificaciones.]

EXAMENES SEMESTRALES (NIVELES SECUNDARIOS SOLAMENTE)

Semestre de Otoño

Ningún estudiante exenta durante el semestre de otoño en ninguna de las escuelas de enseñanza secundaria. Los exámenes semestrales del otoño y primavera tendrán un peso del 15% en todos los grados en las clases de high school.

Semestre de Primavera

Un estudiante puede exentar uno o más clases durante el semestre de primavera en base a las pautas delineadas a continuación. Los estudiantes exentos tendrán que asistir a la escuela en los días de exámenes.

Los estudiantes inscritos en clases evaluadas por STAAR-EOC (Álgebra I, Biología, Inglés I, Inglés II e Historia de EU) sustituirán una evaluación por un examen durante el semestre de primavera. La evaluación acumulativa será administrada en la fecha del examen y será incluida como una calificación de examen durante el cuarto período de calificaciones. La evaluación incluye pero no estará limitada a un examen sobre un capítulo, un examen de las nueve semanas o un proyecto. Los exámenes semestrales serán pesados en 15% en todas las clases de high school en todos los niveles de grado.

Criterio para Exentar

Grados 9 – 11: Un estudiante que reúna el siguiente criterio podría exentar hasta cuatro clases que no sean AP.

- Calificación mínima de 90 durante el semestre.
- No tener más de tres faltas* en la clase.
- No haber sido asignado a asistir a clases el Sábado, Suspensión dentro o fuera de la escuela o escuela alternativa durante el semestre.
- Estar inscrito durante por lo menos un período completo de calificaciones.

Grado 12: Un estudiante en el último año podría exentar un número ilimitado de clases que no sean AP si el estudiante reúne los siguientes requisitos en la clase.

- Calificación mínima de 90 durante el semestre.
- No tener más de tres faltas* en la clase.

- No haber sido asignado a asistir a clases el Sábado, Suspensión dentro o fuera de la escuela o escuela alternativa durante el semestre.
- Estar inscrito durante por lo menos un período completo de calificaciones.

Clases AP: Con excepción de AP Historia de EU, un estudiante que opta por no tomar el examen AP deberá tomar el examen semestral aplicable.

- Un estudiante inscrito en AP Historia de EU, aunque se anima a que lo haga, no tendrá que tomar el examen AP de Historia de EU. Los estudiantes en AP Historia de EU sustituirán una evaluación por un examen de 15% que se incluirá como una calificación con peso de examen durante el cuarto período de calificaciones.
- Un estudiante inscrito en una clase AP no deberá tener más de tres faltas* y deberá tomar el examen AP para exentar el examen semestral.

Clases de Crédito Dual: Un estudiante inscrito en crédito dual deberá cumplir con los requisitos del plan de estudios de la clase universitaria incluyendo, pero no limitado al tomar el examen semestral aplicable.

Clases Articuladas: Un estudiante inscrito en una clase de Preparación para la Universidad (College Prep) de Inglés o Matemáticas deberá cumplir con los requisitos del plan de estudios de la clase, incluyendo, pero no limitado a tomar el examen semestral aplicable.

Las faltas relacionadas con días festivos religiosos, citas médicas documentadas en las que el estudiante regresa a la escuela el mismo día, audiencias requeridas en la corte, actividades para obtener la ciudadanía de EU, servicio en las elecciones y faltas relacionadas con la escuela no están incluidas. **No incluye las faltas relacionadas con la escuela y otras Excepciones a La Asistencia Obligatoria como lo define el Manual del Estudiante de BISD.*

Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante tiene que cumplir con los requisitos siguientes para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y los créditos adicionales requeridos por el distrito;
- Completar los cursos requeridos localmente además de los cursos requeridos por el estado;
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas como sustitutos, aun específicamente renunciados como permitido por la ley estatal; y
- Demostrar competencia, como determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Mesa Directiva de Educación de Texas.

Requisitos de evaluaciones para graduación

Los estudiantes están requeridos, con excepciones limitadas y a pesar de su programa de graduación, realizar rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales que hacen referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado usado para ingreso a universidades públicas de Texas pueden sustituir por el requisito de obtener rendimiento satisfactorio en una evaluación aplicable EOC si un estudiante escoja esta opción. [Vea al consejero de escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.]

Si un estudiante no obtiene un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta

requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no logra demostrar el dominio en dos o menos de las evaluaciones requeridas todavía puede ser elegible a graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determine por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** para más información.]

Programa de graduación fundamental

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entró el grado 9 en el año escolar 2014–15 y después se graduará bajo el “programa de graduación fundamental”. Dentro del programa de graduación fundamental hay “aprobaciones,” que son vías de interés que incluyen Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios públicos; Artes y Humanidades; y Estudios multidisciplinarios. Las aprobaciones obtenidas por un estudiante estarán notadas en el registro escolar del estudiante. El programa de graduación fundamental también involucra el término “nivel de logro distinguido,” que refleja la terminación de por lo menos una aprobación y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas. Un **plan de graduación personal** estará completado para cada estudiante de la escuela secundaria, como descrito .

La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación a menos que, después del año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre están avisado de las ventajas específicas de graduarse con una aprobación y someten permiso escrito al consejero de escuela para el estudiante graduarse sin una aprobación. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumple con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación fundamental también ofrece oportunidades de ganar “reconocimientos de rendimiento” que estarán reconocidos en la transcripción del estudiante. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para el rendimiento excepcional en bilingüismo y alfabetismo bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación o ingreso de la universidad, o para ganar un certificado o una certificación reconocida a nivel estatal o nacional. Los criterios para ganar estos reconocimientos de rendimiento son dictados por las reglas estatales y el consejero de escuela puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se exige que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse en virtud del programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente al padre o la madre del estudiante sobre esto. Sin embargo, el estudiante y el padre o la madre deben saber que no realizar Álgebra II impedirá que el estudiante acceda al ingreso automático a las universidades e instituciones universitarias públicas de cuatro años de Texas y a ciertas asistencias financieras y subsidios mientras asistan a dichas instituciones.

El distrito escolar podrá permitir que un estudiante cumpla con los requisitos del plan de estudios para la graduación bajo el programa base con nivel de logro distinguido, incluyendo una ratificación, si termina con éxito las clases del plan de estudios base de una institución pública de Texas de educación superior. Por favor contacte a su consejero para más información.

Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental requiere el cumplimiento de los créditos siguientes:

Área del curso	Número de créditos Programa de graduación fundamental	Número de créditos Programa de graduación fundamental con una aprobación
----------------	---	--

Inglés/Arte de lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios sociales, incluso a Economía	3	3
Educación física	1	1
Lenguajes que no sean inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Salud	.5	.5
Carrera Técnica	1	1
Optativas	5	7
Total	22 créditos	26 créditos

Consideraciones adicionales se aplican en algunas áreas de cursos, incluso a:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental, lo que estará incluido en la transcripción del estudiante y es un requisito para estar considerado para los propósitos de admisiones automáticas a una universidad o instituto universitario de cuatro años de Texas, un estudiante tiene que completar una aprobación y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad pueda sustituir un curso de arte de lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será tomada por el comité ARD del estudiante, comité de Sección 504, u otro comité de escuela, según sea aplicable.
- **Lenguajes que no sean inglés.** Los estudiantes están requeridos ganar 2 créditos en el mismo lenguaje que no es inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación de ordenadores por estos créditos. Un estudiante puede cumplir con uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente, en la escuela primaria, un programa de inmersión bilingüe o un curso de Lengua de Señas Americana. En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, como determinado por un comité del distrito autorizado por la ley de tomar estas decisiones para el estudiante.

Aprobaciones disponibles

Un estudiante tiene que especificar, al entrar en el grado 9, a cuál aprobación él o ella quiere dedicarse.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas;
- Negocios e Industria;
- Servicios públicos;
- Artes y Humanidades; o
- Estudios multidisciplinarios.

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos una aprobación y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante estar considerado por admisión automática a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiente en su posición en clase. La escuela repasará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante entrando el grado 9 y su padre. Antes del fin del grado 9, un estudiante y su padre están requeridos a firmar su consentimiento en un plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avanza de carrera, tal como facilita la transición a la educación pos-secundaria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de aprobación del estudiante.

También, favor de revisar [Kit de herramientas de graduación de TEA](#).

Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académica, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

Note: El distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aún si estos cursos no están requeridos por el estado para graduación.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

Se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su programa de educación personalizada (IEP) y de acuerdo con reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

Los comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán las decisiones de instrucción y de evaluaciones para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las reglas estatales. Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener una aprobación a través del programa fundamental. Si se modifican los requisitos de currículo del estudiante para la aprobación, el comité de ARD del estudiante determinará si el currículo modificado tiene la rigurosidad suficiente para los propósitos de obtener la

aprobación. El comité de ARD también determinará si el estudiante debe completar satisfactoriamente alguna evaluación de fin de curso requerida para obtener la aprobación.

Actividades de graduación

Un estudiante que no reúna los requisitos estatales y locales para la graduación, incluyendo calificaciones aprobatorias en cualquier sección de una evaluación estatal, no deberá participar en la ceremonia de graduación hasta que el estudiante finalice todos los requisitos. Sólo aquellos estudiantes que hayan completado todos los requisitos para graduarse podrán ser elegibles para recibir un diploma. No se entregarán otros documentos tal y como certificados de asistencia en lugar de un diploma del distrito..

Los estudiantes que se gradúen a medio año y los graduados confinados a casa, así como los estudiantes en educación especial que reciben un certificado de finalización, serán permitidos participar en las actividades de la graduación. Dichos estudiantes tendrán la responsabilidad de ordenar su toga y birrete cuando los otros estudiantes entregan sus órdenes.

El distrito no permite que un estudiante que haya sido colocado en el programa de educación de disciplina alternativa (DAEP) participe en las actividades de la graduación. Un estudiante elegible para graduarse en el último año, cuya colocación en DAEP continúa hasta el final del año escolar, no podrá participar en la ceremonia de graduación ni cualquier actividad relacionada a la graduación.

Oradores de la graduación

Se les dará a ciertos estudiantes que se están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes Oradores** .]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas** .]

Becas y subsidios

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y que cumplan con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo TEXAS y Enseña Texas programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contacte al consejero de la escuela para más información sobre otras becas disponibles para estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** .]

Novatadas (Todos los niveles de grado)

La Sección 37.151 del Código de Educación define una “novatada” como un acto intencional, deliberado e imprudente realizado en el campus o fuera de este por una persona sola o en compañía de otras, dirigido a un estudiante, con el propósito de aceptar, iniciar, afiliar, ocupar un cargo o mantener la membresía en una

organización estudiantil, si el acto reúne los elementos descritos en el Código de Educación, Sección 37.151, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud mental o física del estudiante, como privación del sueño, exposición a los factores meteorológicos, confinamiento en espacios reducidos, calistenia, o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias.
- Una actividad que induce, causa o requiere que el estudiante realice una tarea o actividad que viole el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona sensata a creer que el estudiante está intoxicado.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si se produjera una novatada, las consecuencias disciplinarias se manejan conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la novatada; solicita, promueve, dirige, ayuda o trata de ayudar a otra persona en la novatada; o tiene conocimiento de primera mano de la planificación o realización de una novatada y no lo reporta al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** y las reglas FFI y FNCC.]

Asuntos Relacionados a la Salud

Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante acordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre por 24 horas sin medicamentos que reducen la fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si usted. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo deba quedarse en casa.

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos y de apoyo de la vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad al mirar la luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar lo suficiente, pueden prevenir la infección. Los hábitos sanos como cubrirse la boca y la nariz cuando tose y estornuda, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, pueden ayudar a parar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos y limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo pudo haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#), particularmente la información del CDC sobre meningitis bacteriana, y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas](#).

Note: DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante haya recibido la vacuna en la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución

de educación postsecundaria. Favor de contactar al enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** para más información.]

Alergias a alimentos (Todos los niveles de grado)

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a alimentos, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si usted sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo más pronto posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, en función de las pautas para el cuidado de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS). El plan de gestión del distrito aborda la capacitación de los empleados, el control de los alérgenos alimentarios frecuentes, y estrategias específicas para abordar los casos de estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe la información de que un estudiante tiene una alergia de comida que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se crean planes de cuidado individuales para ayudar al estudiante a acceder al ambiente de la escuela con seguridad. Al plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en www.boerneisd.net

Se puede hallar el texto completo Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia en el sitio web del DSHS, en [Alergias y anafilaxis](#).

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones** .]

Piojos (Todos los niveles de grado)

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el estudiante debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la mejor manera de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

El aviso también será proporcionado a los padres de estudiantes de nivel primario en la clase afectada.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejo de los piojos](#).

[Vea la regla FFAA.]

Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben ser suministrados a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionados por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito. Nota: El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a piel expuesto si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes a nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Asma y Reacciones Alérgicas Severas

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAC(LEGAL).]

Esteroides (Niveles Secundarios Solamente)

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son para uso médico recetado por un doctor solamente.

El culturismo, el aumento de la musculatura o de la fuerza muscular por medio del uso de esteroides anabólicos o de una hormona de crecimiento humano consumido por un estudiante sano no es considerado uso médico y es un delito. .

Apoyo de la Salud Mental (Todos los Grados)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones relacionadas con la salud mental, comportamiento y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana
- Adquisición de habilidades para manejar sus emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsables
- Prevención e intervención del abuso de sustancias
- Prevención, intervención y postvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en la comunidad)
- Cuidado del dolor y trauma
- Intervenciones positivas y apoyo para la conducta
- Desarrollo positivo de la juventud
- Una atmósfera escolar segura, con apoyo y positiva

Por medio del uso de herramientas comprobadas, una nueva generación de educadores e investigadores han identificado habilidades socioemocionales clave, estrategias cognitivas clave y el conocimiento que los estudiantes necesitan para tener éxito para lograr sus metas, para contribuir al bienestar de la comunidad y para convertirse en personas fuertes física y psicológicamente saludables. A partir del año escolar 2019-2020 Boerne ISD empezará a abordar estas habilidades por medio de un programa para nuestros estudiantes llamado *Tu Futuro, Tu Opción*.

Boerne ISD brinda enseñanza en estas habilidades clave por medio de un sistema de apoyo de niveles múltiples (MTSS), el cual se enfoca en el niño completo integrando enseñanza y apoyo académico, de conducta y socioemocional. MTSS optimiza el crecimiento del estudiante por medio de un proceso proactivo y preventivo compuesto de múltiples niveles alineados a las necesidades variantes de nuestros estudiantes. El Nivel 1 son sistemas efectivos a nivel escolar y bases de enseñanza para todos los estudiantes. El Nivel 2 es una intervención enfocada que generalmente se proporciona en grupos pequeños para algunos estudiantes y el Nivel 3 es una intervención intensiva individual para ciertos estudiantes. Ya que el aprendizaje social y emocional son parte de un enfoque informado sobre el trauma para prevenir y como intervención para los problemas de la salud de la conducta, el objetivo de este enfoque del niño completo es el promover el desarrollo saludable y el éxito de nuestros estudiantes para que alcancen todo su potencial social, emocional, físico, académico y eventualmente profesional.

La base de este programa es brindar enseñanza apropiada al desarrollo y ayuda a todos los estudiantes y al mismo tiempo proporcionar ayuda especial a aquellos que la necesitan en las ocho competencias sociales y emocionales. Para poder identificar las habilidades socioemocionales específicas de los estudiantes en los grados PreK-12 que podrían impactar el desempeño académico, conducta y atmósfera escolar, BISD usa la evaluación Devereaux Para las Fortalezas de los Estudiantes y un sistema completo con un plan de estudios del programa Por Qué Debo Tratar así como el programa Opciones 360. Para información más específica sobre estos programas, visite la página de Whole Child Services o contacte a Lesa Pritchard, Directora Ejecutiva de los Servicios de Salud Completa de BISD.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en un lugar de tratamiento residencial a causa de una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Por favor contacte a la persona a cargo de la salud mental del distrito para más información.

Los maestros y otros empleados del distrito podrían discutir el avance académico del estudiante o la conducta con los padres del estudiante u otro empleado según sea apropiado, sin embargo, no tienen permitido recomendar el uso de medicamentos psicotrópicos. Un medicamento psicotrópico es una sustancia usada para el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que tiene como meta el alterar la recepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Un empleado del distrito que sea enfermero certificado, enfermero practicante avanzado, médico o profesional certificado en la salud mental, podría recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico si es lo apropiado. [Vea la norma FFEB para más información.]

Para información relacionada vea:

- **Consentimiento para llevar a cabo una evaluación psicológica o brindar servicios de salud mental** en los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y para la información para contactar a la persona encargada de la salud mental.
- **Consejería** en el programa comprensivo de consejería del distrito.
Recursos para la salud física y mental
- **Normas y procedimientos que promueven la salud mental y física** en las normas adoptadas por la mesa directiva y los procedimientos administrativos para promover la salud del estudiante. h.

Requisitos de actividad física

La escuela primaria

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de pre kindergarten del día entero al grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos diarios o 135 minutos por semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

La escuela secundaria

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media participen en por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa en un período de cada dos semanas por los menos por cuatro semestres]

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

Restricción temporal en la participación en educación física

Los estudiantes cuya participación en educación física se limite temporalmente permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones pero no participarán activamente en la demostración de las actividades.

Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)

Boerne ISD se ha comprometido a promover la salud de los estudiantes por lo que ha desarrollado una regla de bienestar adoptada por la mesa directiva en FFA(LOCAL), así como planes y procedimientos correspondientes para

implementar la regla. Usted puede contactar a Lesa Pritchard, Directora Ejecutiva de Los Servicios de Apoyo al Estudiante con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados a la salud (Todos los niveles de grado)

Evaluación de la condición física (Grados 3–12)

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por el cual un estudiante puede obtener crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito al director para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Evaluaciones de Salud Física/ Examinaciones

Participación Atlética (Niveles Secundarios Solamente)

Para participar en ciertas actividades extracurriculares, los estudiantes deberán entregar una certificación de un proveedor de salud autorizado, la cual deberá declarar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente hábil para participar en el programa relevante, incluyendo:

- Un programa atlético del distrito
- Banda marchante
- Cualquier actividad extracurricular identificada por el superintendente.

La examinación deberá ser entregada anualmente al distrito. Los estudiantes deben estar conscientes de la posibilidad rara del arresto cardiaco repentino, Los estudiantes pueden pedir un electrocardiograma (ECG o EKG) para un chequeo de esas condiciones además de su evaluación física requerida.

Vea la explicación de IL de [sudden cardiac arrest](#) para más información.

Programa de Exámenes de la Espina Dorsal

Los exámenes de la columna en la escuela ayuda identificar adolescentes que tienen espinas anormales y referirlos a su médico para un seguimiento. Los exámenes pueden detectar escoliosis a una edad temprana cuando la curva de la espina es pequeña y posiblemente imperceptible. La detección temprana es importante para controlar deformidades de la espina.

Todos los estudiantes, que cumplen los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, van a recibir una evaluación para una espina anormal antes del fin del año escolar. Para información sobre exámenes espinales por un grupo profesional o para una exención de exámenes espinales basándose en creencias religiosas, vea la regla FFAA(LEGAL) o contacte con al superintendente.

Los exámenes espinales no son invasivos y utilizan procedimientos más recientes, nacionalmente aceptado y normas que son revisados por pares.

Productos con Aroma (Todos los Grados)

El éxito académico del estudiante podría estar directamente relacionado a su salud, por lo que es imperativo que Boerne ISD se asegure del bienestar y la seguridad de todos sus estudiantes para apoyar un ámbito positivo de aprendizaje. Para poder crear un ámbito de aprendizaje más seguro para los estudiantes así como para los empleados, Boerne ISD tiene la intención de proteger la calidad del aire de sus escuelas, tanto interior como exterior. Los aromas fuertes y las fragancias podrían contribuir a un nivel inferior de calidad en el aire que podría ser no saludable para los estudiantes y los empleados.

Hay muchas personas que experimentan efectos físicos desagradables a causa de los productos con aroma y un número creciente de personas sufren de reacciones más severas a causa de este tipo de productos químicos. Los pacientes con alergias o asmáticos, así como todos aquellos que sufren de otras condiciones, reportan que ciertos

lores, aun en cantidades pequeñas, podrían propiciar un episodio. Si un estudiante o empleado es afectado por cierto aroma, pedimos que el personal de la escuela elimine dicho olor ofensivo.

BISD pide que todos los estudiantes y empleados usen productos con aroma tal y como desinfectantes, lociones, perfumes, productos para el cabello y aromatizantes con moderación.

Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas contacte a Cheryl Rayburg, Directora de los Servicios de Alimentos 830-357-2064. [Vea las reglas en CO y FFA.]

Prohibición de Tabaco y e-cigarrillos (Todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo electrónico vaporizante mientras que estén en propiedad de la escuela o asistiendo a alguna actividad relacionada con la escuela.

El distrito y su personal reforzarán la prohibición del uso de los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos y cualquier otro dispositivo vaporizante por los estudiantes y todos aquellos que se encuentren en propiedad de la escuela, en un evento auspiciado por la escuela y durante actividades relacionadas con la escuela [Vea el Código de Conducta del Estudiante y las normas FNCD y GKA para más información.]

Recursos, Normas y Procedimientos Relacionados con la Salud

Recursos para la Salud Física y Mental (Todos los grados)

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia debido a preocupaciones de salud física o mental, pueden contactar a los siguientes recursos de la escuela y comunidad:

- El consejero o enfermera de la escuela cuya información está en la página web de la escuela.
- La autoridad de salud pública local, Texas Department of State Health Services (830) 249-3511.
- La autoridad de salud mental local, Kendall County Mental Health Center (830) 249-9238.

Normas y Procedimientos que Promueven la Salud Física y Mental del Estudiante (Todos los grados)

El distrito ha adoptado normas de la mesa directiva que promueven la salud física y mental del estudiante. Las normas (LOCAL) de los siguientes temas pueden encontrarse en el manual de normas del distrito disponible en www.boerneisd.net/boardpolicy:

- Manejo de los alimentos y la nutrición: CO, COA, COB
- Servicios del bienestar y la salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud basados en la escuela: FFAE
- Planes de cuidado: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Cuidado del trauma informado: FFBA
- Servicios de apoyo al estudiante: FFC

- Seguridad infantil: FFF
- Abuso y descuido infantil: FFG
- Discriminación, acoso y represalias: FFH
- Bullying: FFI

El Plan de Mejoras del Distrito también detalla estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes por medio de prácticas verificadas para abordar la salud física y mental.

Boerne ISD brindará una atmósfera y estructura para el aprendizaje diseñadas para promover un enfoque físico, emocional y cultural de salud, bienestar y orden, tal y como lo comprueban las auditorías al programa y los reportes de gastos.

- Proporcionar entrenamiento recomendado al personal administrativo, de seguridad y los consejeros.
- Implementar medidas proactivas de seguridad.
- Establecer bases para el desempeño académico al promover el bienestar socio-emocional del estudiante por medio de programas de consejería, iniciativas del bienestar, prevención del bullying, resolución de conflictos, prevención de la violencia, prevención del suicidio, apoyo a los estudiantes sin hogar, apoyo a los estudiantes en casa, apoyo a los estudiantes bajo la tutela del estado, actividades que involucren a los padres y programas similares.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos necesarios para implementar las normas y planes delineados.

Por favor contacte al director de la escuela para más información acerca de estos procedimientos y para acceder al Plan de Mejoría del Distrito.

Consejo Escolar de Asesoría para la Salud (SHAC) (Todos los grados)

El Consejo Escolar de Asesoría para la Salud se reunió cuatro veces durante el año escolar pasado. Para más información referente al SHAC del distrito visite www.boerneisd.net/shac.

[Vea **Enseñanza de la Sexualidad Humana y las normas** BDF y EHAA para más información]

Normas para el Bienestar del Estudiante/Plan de Bienestar (Todos los grados)

Para alentar hábitos saludables para nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado normas para el bienestar adoptadas por la mesa directiva en FFA(LOCAL) así como los planes y procedimientos correspondientes para implementarlas. Por favor contacte a Ms. Lesa Pritchard, Directora Ejecutiva de los Servicios de Apoyo Estudiantil si tiene preguntas acerca del contenido o la implementación de las normas o el plan de bienestar del distrito.

Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbestos en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a Mark Stahl, el coordinador de asbestos designado por el distrito.

Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)

Es requerido que el distrito cumpla con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso periódico de pesticidas en ambientes interiores y exteriores es necesario para mantener un control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todos los pesticidas usados son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentadas al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que esté seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que deseen ser notificados sobre los momentos en que se realizarán las aplicaciones y sobre los tipos de estas antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) pueden contactar a Bryan McCord, el coordinador de IPM.

ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los Grados)

Le pedimos que informe al distrito si usted o su hijo no tienen hogar donde vivir. El personal del distrito puede compartir confidencialmente recursos que podrían serle de ayuda a usted y su familia. Para mayor información, contacte a la representante del distrito a cargo de la educación para estudiantes sin hogar, Ms. Tami Charest al 830-357-2040.

[Vea **Estudiantes sin hogar.**]

Tareas (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes deberán hacer su tarea regularmente. Las tareas asignadas deberán entregarse en la fecha designada y habrá consecuencias cuando no se entreguen las tareas. Los maestros darán información detallada en cuanto a las normas de las tareas y puede encontrar información adicional en el sitio web del distrito.

GAFETES DE IDENTIFICACIÓN (Sólo High School)

Boerne ISD quiere que todos los estudiantes, empleados y padres conozcan la prioridad que le damos a la seguridad. Las medidas proactivas incluyen las cámaras de video digitales instaladas a través del distrito, monitores de seguridad, acceso controlado a las instalaciones y policías asignados a las escuelas del distrito. Boerne ISD ha adoptado las siguientes pautas de identificación de los estudiantes.

Todo estudiante de high school recibirá un gafete con fotografía y un cordón de BISD para desplegarlo (los gafetes no tienen frecuencia de identificación por radio RFID). Los estudiantes deberán usar el gafete de manera visible alrededor del cuello todo el día así como en cualquier ocasión que estén en instalaciones propiedad BISD- en actividades después de la escuela, actividades auspiciadas por la escuela, etc ya que el distrito podría pedirle a los estudiantes que muestren su gafete de identificación para confirmar que son estudiantes. Los gafetes también se usarán para sacar libros de la biblioteca, para comprar comida en la cafetería y para identificarse como estudiantes en las áreas comunales de la escuela. Los estudiantes deberán usar el gafete con el cordón alrededor del cuello en todo momento a menos de que poseen un riesgo de seguridad en una actividad de clase tal y como educación física o un laboratorio de Ciencia. Los maestros dirigirán a los estudiantes a que se quiten el gafete si hay algún riesgo en la actividad de la clase.

Si un estudiante pierde su gafete, deberá comprar un repuesto prontamente en la oficina o lugar designado de la escuela. El uso visible de los gafetes asegurará que el estudiante está actualmente inscrito en BISD y las personas sin un gafete visible podrán ser identificadas con rapidez como un intruso potencial o visitante sin autorización.

Requisitos

- Los gafetes deberán ser desplegados en el cuello con el cordón de BISD todo el día.
- Los gafetes deberán estar desplegados con la foto hacia afuera.
- Los gafetes no deberán ser marcados o alterados (no calcomanías personales, marcadores, etc)
- Los gafetes deberán usarse externamente sobre la ropa.

El no seguir los requisitos anteriores podría considerarse como una violación al Código de Conducta del Estudiante y las consecuencias serían las siguientes:

- Primera Ofensa: Recordatorio Verbal
- Segunda Ofensa: Reprimenda
- Tercera Ofensa: Reprimenda con Notificación al Padre
- Cuarta Ofensa: Detención a la hora de la comida
- Quinta Ofensa: Detención a la hora de la comida con Notificación al Padre

- Sexta Ofensa: 2 días de Detención a la hora de la comida con Notificación al Padre

Se darán gafetes con cordón nuevos cada año escolar. El primer gafete de identificación será dado sin costo alguno para el estudiante, pero habrá un cargo de \$5.00 para reemplazar los gafetes dañados o perdidos. Los cordones de BISD para desplegar los gafetes podrán reemplazarse por \$2.00.

Enfermedad

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud** .]

Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad deben también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación postsecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas](#).]

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para comparación en la investigación.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada por el tribunal de menores para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LLEGAL).]

Salidas del Campus (Todos los niveles de grado)

Por favor recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje, por lo que pedimos que hagan las citas fuera de las horas escolares lo mayor posible. También, note que recoger a un estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya

autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permita a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado para mostrar su identificación. Al verificar la identidad, una representante del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autoriza a salir del campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria para presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la falta.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres para a salir de la escuela, a menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante la hora de la comida

Con excepción de los estudiantes del último año (seniors), los estudiantes deberán permanecer en la escuela durante la hora de la comida y no van a poder salir con alguien a menos que uno de los padres esté presente. No se aceptarán llamadas por teléfono para dar permiso para que un estudiante salga de la escuela con otra persona. Las escuelas del distrito son consideradas como “escuelas cerradas” y como tales los estudiantes de otras escuelas no tienen permitido visitar durante la hora de la comida.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo ha perdido un objeto, favor de animarlo a buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto

valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

Tareas de Recuperación

Tareas de recuperación a causa de faltas (Todos los niveles de grado)

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes a hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una falta de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan plantear cualquier tarea que se pueda completar antes de o poco tiempo después de la falta. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las faltas pueden ser justificadas o injustificadas, todas las faltas cuentan por el límite del 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia para recibir crédito o nota final.” [Vea **Asistencia para recibir crédito o nota final.**]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de sus faltas de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tardía de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Niveles de grado de escuela primaria y media Grados 9–12

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LLEGAL).]

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y por suspensión fuera de la escuela (OSS) (Todos los niveles de grado)

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito proporcionará al estudiante todo el trabajo de clase correspondiente a las clases de preparación del currículo del estudiante a las que este no haya asistido como resultado de la suspensión.

Finalización de los cursos

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia,

otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LLEGAL).]

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

Como un esfuerzo para promover en contra de la discriminación y como lo requiere la ley, el distrito no discriminará en base a la raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley para proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluyendo los programas de educación vocacional y técnica (CTE). El distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

En cumplimiento con el Título IX, el distrito no discrimina y requerirá que no se discrimine en base al sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito para no discriminar se extiende a la admisión a la escuela y empleo. Cualquier pregunta acerca de la aplicación del Título IX deberá dirigirse al coordinador del Título IX, al Secretario asistente de los Derechos Civiles del Departamento de Educación o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título Vi, la Sección 504, el Acto de Discriminación en contrade la edad, el Acto de los Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha diseñado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para abordar las preocupaciones o preguntas relacionadas con la discriminación en base al sexo, incluyendo el acoso sexual, la violencia de parejas, la violencia doméstica o la persecución a causa de género: Dr. Elaine Howard, Jefe de Recursos Humanos, 235 Johns, Boerne, por teléfono al (830) 357-2081, o por correo electrónico: elaine.howard@boerneisd.net. Los reportes pueden hacerse en cualquier momento y por cualquier persona incluyendo fuera de las horas de trabajo, por correo, teléfono o correo electrónico, pero durante las horas de trabajo del distrito, los reportes pueden hacerse en persona. Una vez que el distrito reciba el aviso o una queja de acoso con base sexual, el Coordinador del Título IX responderá de manera rápida de acuerdo al proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar las preocupaciones o preguntas acerca de otros tipos de discriminación:

- Coordinadora de ADA/Sección 504, para preocupaciones relacionadas con la discriminación en base a discapacidad: Ms. Annie Seiter, Directora de Educación Especial y 504, 235 W. Johns Rd., (830) 357-2091.
- Todas las demás preocupaciones referentes a la discriminación: Ms. Melanie Richrdson, Asistente del Superintendente, 235 W. Johns Rd., (830) 357-2010.

[Vea las normas FB, FFH y GKD para más información.]

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado)

Boerne Academy es un programa de Boerne ISD que actualmente sirve a 60 estudiantes a la vez que desean obtener su diploma de Boerne ISD en un ámbito educativo que no sea tradicional. Boerne Academy trabajará colaborativamente con el estudiante y los padres para crear un ambiente de aprendizaje positivo y exitoso. Los estudiantes deberán tener motivación, auto disciplina y tener el deseo de cumplir con los requisitos para la graduación. Mientras que los estudiantes asisten a Boerne Academy trabajarán para terminar los créditos de su

programa de graduación específico y si aplica, cualquier evaluación de STAAR EOC que le falte. Para mayor información contacte al consejero de su escuela o visite el sitio web de Boerne Academy.

Vea **Requisitos para Un Diploma** para mayor información.

Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado) *Trabajando juntos*

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculando en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea Orientación académica .]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias .]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y Voluntarios .]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Para mayor información visite el sitio web de la escuela.
- Ser representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte al director.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) , asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del Grupo de consejeros de salud de la escuela .]
- Estar consciente de los esfuerzos continuos de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

PERMISOS PARA ESTACIONARSE (High School solamente)

El estudiante deberá presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para poder recibir un permiso para estacionarse en la escuela.

Los estudiantes deberán pedir un permiso para estacionarse, lo cual podría incluir si es aplicable, el pagar una cuota anual para estacionarse en el estacionamiento de la escuela. Los permisos para estacionarse se darán durante el año escolar siempre y cuando haya lugares disponibles.

Los estudiantes no tendrán permitido:

- Exceso de velocidad.
- Estacionarse detrás de otro vehículo.
- Estacionarse en línea blanca o amarilla.
- Estacionarse en línea roja.
- Sentarse dentro de carros estacionados durante horas de escuela.

Los estudiantes podrían estar sujetos a acciones disciplinarias si se violan estas reglas. El distrito podría también llamar a una grúa cuando los vehículos están estacionados en contra de estas reglas.

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitan el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas .**]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus tome medidas para observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promueve, requiere o fuerza a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Promoción y Repetición de Grado

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

Niveles de grado de escuela primaria y media

En el primer grado, el pase al siguiente grado se basa en obtener un nivel mínimo en la lectura y comprensión. En los grados 2-8 el pase al siguiente grado estará basado en un promedio general de 70 en una escala de 100 en su

grado, en los estándares de todas las clases de su grado y una calificación de 70 o más en las siguientes clases: inglés, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 está matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administra una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administra una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** .]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes en inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una reunión de comité de ingreso, revisión, y expulsión (ARD) será convenido si un estudiante recibe servicios de educación especial en el grado 5 o 8 no cumple con el rendimiento satisfactorio después de las administraciones primeras de STAAR en lectura o matemáticas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rindan satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educativas del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineó un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero de la escuela o director y la regla EIF(LEGAL). Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación** .]

Niveles de grado de escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9–12 avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [Vea **Clasificación de Nivel de Grado** .]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación y Pruebas Estandarizadas** para más información de evaluaciones EOC.]

Retiro de Estudiantes de la Escuela

[Vea **Salir del campus** .]

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada 9 semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un periodo de calificación los padres recibirán un informe de progreso en Skyward. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el [*director o superintendente*] en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones** .]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

El distrito usará un programa electrónico para comunicar la información académica de su hijo, incluyendo para los propósitos de boletas de calificaciones e informes de progreso.

Represalias

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** .]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.

- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal. Un estudiante puede hacer denuncias anónimas sobre problemas de seguridad por medio de See Something, Say Something en el sitio web del distrito.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Anualmente, a los estudiantes de 7-12.º grado se les ofrecerá instrucción en el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a heridas traumáticas. Para obtener más información, vea [Stop the Bleed](#) (Detenga el Sangrado) del Departamento de Seguridad Nacional y [Stop the Bleed Texas](#).

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá en la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus tiene que cerrar, retrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: plataformas sociales, mensaje en el sitio web y anuncios de televisión. [Vea **Comunicaciones- automáticas y emergencias** en página por más información]

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea **Pruebas Estandarizadas** .]

Instalaciones de la Escuela

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Es posible que el distrito comparta información tal como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguridad de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar.

A los estudiantes que participen se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se los tratará de manera distinta que a estos.

Vea el sitio web del distrito para inscribirse para servicios de comidas gratuitas o a precios reducidos.

Los padres están fuertemente alentados a supervisar continuamente la cuenta de comida de su hijo. Cuando la cuenta de comida de un estudiante es agotada, el distrito notificará al padre o madre. Se permitirá al estudiante continuar comprando comida de acuerdo con el periodo de gracia establecido por la Mesa Directiva, y el distrito presentará al padre o madre un horario de reembolso por cualquier saldo de cuenta pendiente y una solicitud para comidas gratuitas o a precios reducidos. Si el distrito no puede establecer un acuerdo con el padre del estudiante en el reembolso de la cuenta de comida del estudiante y el pago de saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito tomará cada esfuerzo para evitar llamar la atención hacia el estudiante.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes durante el siguiente horario con un permiso del maestro:

Reuniones de grupos no relacionados con el programa escolar

(Solamente niveles de grado secundarios)

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los niveles de grado)

Periódicamente, el distrito lleva a los estudiantes de excursión con fines educativos.

Un padre debe proporcionar su permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que brinde información sobre el proveedor médico del estudiante y la cobertura del seguro y también puede pedirle al padre que firme una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante sufra un accidente o enfermedad durante la excursión.

El distrito puede solicitar una tarifa a cambio de la participación del estudiante en una excursión para pagar los gastos tales como transporte, ingreso y comidas; sin embargo, no se le denegará la participación a un estudiante por necesidades económicas.

Inspecciones

Propiedad del distrito (Todos los niveles de grado)

Los bancos, los casilleros, la tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para que los usen los estudiantes para su comodidad. La propiedad del distrito puede ser inspeccionada o revisada en cualquier momento sin aviso. Los estudiantes no deben pretender privacidad en cuanto a la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualesquier artículos –hallados en la propiedad del distrito que se brinde al estudiante– que estén prohibidos por ley, por la política del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Inspecciones en general (Todos los niveles de grado)

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones.

Los oficiales del distrito pueden inspeccionar a los estudiantes, a sus pertenencias y a sus vehículos de conformidad con la ley y la política del distrito. Las inspecciones de estudiantes se realizarán sin discriminar en función de, por ejemplo, una sospecha razonable, el consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que dispone procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

En conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se hallen en su poder, entre ellos, los artículos entre sus pertenencias o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que la inspección de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante arrojará evidencia sobre la violación del Código de Conducta Estudiantil, un oficial del distrito puede realizar una inspección de acuerdo con la ley y las normas del distrito.

Detectores de metales (Todos los niveles de grado)

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho a someter a los estudiantes a inspecciones mediante detectores de metales cuando ingresan al campus del distrito y salen de él, y en las actividades auspiciadas por la escuela.

Perros entrenados (Todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para realizar pruebas de detección de artículos prohibidos escondidos, entre ellos, drogas y alcohol. Las pruebas de detección mediante perros entrenados no se avisarán con antelación. No se usarán los perros con los estudiantes, pero es posible que se les pida a los estudiantes que dejen sus pertenencias en un área que será sometida a pruebas de detección, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, este podrá ser inspeccionado por los oficiales del distrito.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)

El uso del equipamiento del distrito y de sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se realizará en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a una agencia del cumplimiento de la ley para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** para más información.]

Pruebas de detección de drogas (Solamente niveles de grado secundarios)

[Vea **Esteroides** .]

Acoso Sexual

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** .]

Programas Especiales (Todos los niveles de grado)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes que no tienen un hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes en inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a:

Ms. Lesa Pritchard	Executive Director, Student Support Services	(830) 357-2058
Ms. Shana Dillon	Advanced Academics Coordinator	(830) 357-2040
Ms. Bibiana Bermudez	ELL/LOTE Coordinator	(830) 357-2049
Ms. Annie Seiter	Director of Special Education & §504	(830) 357-2091
Ms. Gayla Fair	Assistant Director of Special Education & §504	(830) 357-2095
Ms. Kim Berny	§504 Specialist	(830) 357-2098

Los estudiantes que tengan dislexia o una dificultad de lectura relacionada, o que estén en riesgo de presentarla, son elegibles para participar en el Programa de Libros que Hablan de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos, que proporciona audiolibros gratuitos a los texanos que reúnen los requisitos y tienen discapacidades visuales, físicas o de lectura.

Pruebas Estandarizadas ***Niveles de grado secundarios***

SAT/ACT

(Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de escuela.

Nota: La participación en estas evaluaciones pueden hacer un estudiante elegible a recibir un reconocimiento de rendimiento en su transcripción bajo el programa de graduación fundamental y puede ser sustituto por un requisito de evaluación del fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también se hace el estudiante elegible para ingreso automático en un instituto público de educación postsecundaria de Texas.

Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, llamada la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir esta evaluación antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también pueda renunciar ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas.

STAAR

(Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 3–8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante. Exenciones se pueden aplicar para estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admitir, revisar, y despedir (ARD) concluye que el estudiante ha hecho progreso suficiente en el plan individual de educación (IEP). [Vea **Promoción y Repetición de grado** para más información.]

STAAR Alternativa 2 está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quienes cumplen con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ingreso, revisión, y expulsión (ARD) de un estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quien una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación a menos que, por otra manera, están renunciado o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2 está disponible para los estudiantes elegibles que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

El comité ARD de un estudiante para estudiantes recibiendo servicios de educación especial tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

[Vea **Graduación** para más información.]

Esteroides (Solamente niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Favor de contactar Ms. Tami Charest, quien ha sido designada como el enlace de acogimiento familiar del distrito al (830) 357-2040 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** para más información.]

Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece la oportunidad de presentar algunos eventos escolares. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea presentar un evento escolar, el estudiante deberá dar su nombre conforme a la regla FNA(LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Salud mental y abuso de sustancias](#)

Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Pueda contactar la línea de Prevención de Suicidio Nacional a 1-800-273-8255.

ESCUELA DE VERANO (Todos los Grados)

Existe una cantidad limitada de programas ofrecidos por el distrito en el verano y con mayor frecuencia incluyen el Pre K-Kinder Bilingüe, 1-5 con Limitación en el Inglés, enseñanza acelerada para STAAR/STAAR EOC y clases de Aplicaciones de Tecnología a nivel secundario. Para mayor información contacte al consejero escolar a finales de abril o principios de mayo. Los estudiantes con discapacidades podrían ser elegibles para servicios de Año Escolar Extendido (ESY) de acuerdo a la determinación del comité ARD.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materiales Instruccionales (Todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otros materiales instruccionales aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, según el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que no devuelve un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño sea pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

Si el distrito no proporciona calculadoras gráficas para un curso que necesita usarlas, un estudiante puede usar una aplicación de calculadora que tenga las mismas características que una calculadora gráfica en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo de computación, en lugar de una calculadora gráfica.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad**, **Intimidación**, y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, Sección 504, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre. [Vea **Excursiones auspiciadas por la escuela** para obtener más información].

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela y para cualquier estudiante que no tenga hogar. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, los estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes áreas donde pudieran existir condiciones de tráfico riesgosas para los estudiantes que viven a dos millas de la escuela: Kendall Elementary: Cascade Caverns between Jolie Circle y Clear Sky

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar a Ms. Jennifer Rogers, BISD Transportation Department at (830) 357-2971.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deberán:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquier otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo **(Todos los niveles de grado)**

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video **(Todos los niveles de grado)**

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado (como define este término la ley), un director o subdirector, o la Mesa Directiva, puede realizar una solicitud escrita para que el distrito coloque un equipo de grabación de video y audio en ciertos salones de clase independientes de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y la operación de estos equipos, hable directamente con el director.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

Visitantes a la Escuela **(Todos los niveles de grado)** ***Visitantes en general***

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SRO), u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente bajo pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Apelaciones respecto a la denegación de entrada o expulsión de propiedad del distrito se puede estar presentado de acuerdo con la regla FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[También vea el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes Grupos de negocios, cívicos, y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados en la afiliación a la sociedad.

Día de las carreras profesionales

El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores prospecto y reclutadores militares para dar información a estudiantes interesados durante la feria de las carreras profesionales. Este evento para todo el distrito tendrá lugar el Lunes 20 de octubre de 2019 en Boerne-Samuel V. Champion High School a partir de las 6:00 PM

Voluntarios (Todos los niveles de grado)

Agradecemos los esfuerzos de los voluntarios, padres y abuelos que sirven a nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si usted tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a [la escuela de su hijo](#) para más información y para llenar una solicitud.

El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante menor de 18 años abandona la escuela, los padres o el tutor legal deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la extracción y el último día que asistirá el alumno. En la oficina del director hay formularios de extracción disponibles.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Tenga a bien notificar a la escuela al menos tres días antes de la extracción para que los expedientes y documentos puedan prepararse.

Glosario

ACT, o la Prueba Universitaria Americana, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingreso, revisión, y expulsión convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva e identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

CPS significa Servicios Protectores de Niños.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS es el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

DPS es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

ESSA es la Ley federal Every Student Succeeds.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorias por parte del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

Las evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de curso aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP significa del programa de educación personalizada y es el expediente escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que

se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfecho en no más que dos de las evaluaciones requeridas por el estado.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Plan Personal de Graduación (PGP) se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT. También, determina quién recibirá la beca de Mérito Nacional.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices de inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI significa la evaluación de Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN significa es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice: Normas de Libertad de Intimidación

APENDICE A: NORMAS DE LA LIBERTAD DE INTIMIDACION

Nota: Las normas de la Mesa Directiva podrían ser actualizadas en cualquier momento. Para obtener el contexto legal y la copia más reciente de la norma local, visite www.boerneisd.net/boardpolicy. A continuación encontrará por escrito la norma de Boerne ISD FFI(LOCAL) más reciente a la fecha en que el manual se finalizó para este año.

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE- LIBRE DE INTIMIDACION

Norma FFI (LOCAL) adoptada el 26 de octubre de 2017. Nota: Esta norma aborda la intimidación de los estudiantes del distrito. Para propósito de esta norma, la intimidación también incluye la intimidación cibernética. Para las provisiones concernientes a la discriminación y hostigamiento que involucren a estudiantes del distrito, vea FFH. Note que FFI será usada en conjunto con FFH para cierta conducta prohibida. Para reportar los requisitos relacionados con el abuso y descuido infantil, vea FFG.

Prohibición de la Intimidación

El distrito prohíbe la intimidación, incluyendo la intimidación cibernética, tal y como lo define la ley estatal. La represalia en contra de cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la ley y está prohibida.

Ejemplos: La intimidación de un estudiante ocurre por contacto físico o por medio electrónico y podría incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, ataque físico, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, sobrenombres, chismes o aislamiento.

Represalias

El distrito prohíbe las represalias por parte de estudiante o empleado del distrito en contra de cualquier persona que haga en buena fé un reporte de intimidación, sirve como testigo o participa en una investigación.

Ejemplo: Ejemplos de represalias podrían incluir amenazas, chismes, aislamiento, ataque físico, destrucción de propiedad, castigo injustificado o reducción sin causa de calificaciones. Las represalias ilícitas no incluyen los desaires o molestias menores..

Reportes Falsos

Un estudiante que de manera intencional haga un reporte falso, proporcione declaraciones falsas o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito enfocada en intimidación estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

Reportes oportunos

Los reportes de intimidación deberán hacerse lo más pronto posible después de la presunta acción o de recibir información de la presunta acción. El no hacer un reporte inmediatamente podría obstruir la habilidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimiento para Hacer un Reporte

Reportes de Estudiantes

Para obtener ayuda e intervención, cualquier estudiante que crea que ha experimentado intimidación o crea que otro estudiante ha experimentado intimidación deberá reportar la presunta acción inmediatamente a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos para permitir que un estudiante reporte un presunto acto de intimidación de manera anónima.

Reportes de Empleados

Cualquier empleado del distrito que sospeche o reciba información acerca de un estudiante o grupo de estudiantes que haya o esté experimentando intimidación, deberá notificar al director inmediatamente.

Formato del Reporte

El reporte podrá hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada deberá transferir cualquier reporte oral a forma escrita.

Notificación de un Reporte

Cuando se reporte una alegación de intimidación, el director o persona designada notificará a los padres de la presunta víctima antes del tercer día hábil después de que el incidente sea reportado. El director o persona designada también notificará al padre del presunto estudiante que participó en dicha conducta en un plazo razonable de tiempo después de que el incidente sea reportado..

Conducta Prohibida

El director o la persona designada deberán determinar si las acusaciones en el reporte, si una vez comprobadas, constituyen una conducta prohibida tal y como lo define la norma FFH, lo cual incluye violencia entre parejas y hostigamiento en base a raza, color, religión, sexo, nacionalidad o discapacidad. Si es el caso, el distrito procederá bajo la norma FFH. Si las acusaciones constituyen una conducta prohibida e intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación para cada tipo de conducta.

Investigación del Reporte

El director o persona designada deberá llevar a cabo la investigación apropiada en base a las acusaciones en el reporte. El director o persona designada tomará acción calculada inmediatamente para prevenir la intimidación durante el curso de la investigación si es apropiado..

Conclusión de la Investigación

A menos de que haya circunstancias extenuantes, la investigación deberá ser finalizada dentro de un plazo de diez días hábiles de la fecha del reporte inicial de la presunta intimidación, sin embargo, el director o la persona designada tomarán tiempo adicional si es necesario para terminar la investigación detalladamente.

El director o la persona designada preparará un reporte final de la investigación por escrito. El reporte deberá incluir una determinación de si la intimidación sucedió y si es el caso, si la víctima usó auto-defensa razonable. Una copia del reporte se enviará al Superintendente.

Notificación a los Padres

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada notificará inmediatamente a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

Acción del Distrito

Intimidación

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió intimidación, el distrito actuará inmediatamente tomando una acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante del distrito y podría tomar una acción correctiva calculada razonablemente para abordar la conducta. El distrito podría notificar a las autoridades bajo ciertas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que sea víctima de intimidación y que usó autodefensa razonable como respuesta a la intimidación no estará sujeto a una acción disciplinaria. La disciplina de un estudiante con discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal además del Código de Conducta del Estudiante.

Acción Correctiva

Los ejemplos de acción correctiva podrían incluir un programa de entrenamiento para los individuos involucrados

en la conducta, un programa extensivo de educación para la comunidad escolar, seguimiento para determinar si han ocurrido más incidentes o represalias, participación de los padres y estudiantes en el esfuerzo de identificar problemas y mejorar el ambiente escolar, aumentar el personal que monitorea las áreas donde ocurrió la intimidación y reafirmar las normas del distrito en contra de la intimidación.

Traslados

El director o la persona designada consultarán FDB para las provisiones de traslados.

Consejería

El director o la persona designada deberá notificar a la víctima, el estudiante que participó en la intimidación y cualquier estudiantes que haya presenciado la intimidación de las opciones de consejería disponibles.

Conducta Inapropiada

Si la investigación determina que hubo conducta inapropiada que no estuvo al nivel de conducta prohibida intimidación, el distrito tomará acción de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

El distrito respetará la privacidad de la persona reportando la queja, las personas en contra de quien se hace la queja y los testigos al mayor grado que sea posible. Cierta información limitada podría ser compartida para llevar a cabo una investigación detallada.

Apelaciones

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL) empezando en el nivel apropiado.

Retención de Archivos

La retención de los archivos será de acuerdo con CPC(LOCAL).

Acceso a las Normas y Procedimientos

Esta norma y sus procedimientos deberá ser distribuida anualmente en los manuales del estudiante y empleado del distrito. Las copias de la norma y los procedimientos deberán estar publicados en el sitio web del distrito y al grado posible, deberán estar disponibles en cada escuela y en las oficinas administrativas del distrito.

APENDICE B: ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARA EL USO ACEPTABLE DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMUNICACIONES

Los estudiantes reciben acceso al sistema electrónico de comunicaciones del distrito. Los estudiantes pueden comunicarse por medio del sistema con otras escuelas, universidades, organizaciones y gente alrededor del mundo a través del internet y otros sistemas electrónicos de información. Los estudiantes tienen acceso a cientos de bancos de información, bibliotecas y servicios de computadoras en todo el mundo.

Con esta oportunidad educativa viene una gran responsabilidad por lo que es importante que los estudiantes y los padres lean las normas del distrito, reglamentos administrativos y la forma de acuerdo y hagan preguntas si necesitan clarificación. El uso inapropiado del sistema resultará en la pérdida del privilegio para usarlo como una herramienta educativa.

Por favor tenga en mente que el internet es una red integrada de muchas comunicaciones e información. Es posible que los estudiantes encuentren áreas de contenido adulto y material que un padre encuentre objetable. Aunque el distrito toma las medidas necesarias para restringir el acceso a dicho material no es posible prevenir completamente dicho acceso, por lo que es la responsabilidad del estudiante el adherirse a las reglas, pautas y estándares de uso apropiado.

Reglas para el Uso Apropiado

- Cuando se usen dispositivos ya sea privados o del distrito, el estudiante deberá conectarse al internet por medio de la red de Boerne ISD usando su cuenta.
- La cuenta deberá ser usada sólo para propósitos identificados como educativos.
- El estudiante será responsable en todo momento por el uso apropiado de su cuenta y el distrito podría suspender o desactivar el acceso del estudiante por violaciones a las reglas.

Uso Inapropiado

- Tratar de evadir o esquivar la seguridad, los filtros u otros sistemas de las redes del distrito..
- Cometer plagio o infringir los derechos de un producto registrado.
- Daño a computadoras, sistemas de computación u otros dispositivos, incluyendo el acceso a sistemas a los cuales el estudiante no tiene autorización.
- Bajar o instalar programas en la computadora o modificar la computadora o su configuración.
- Publicar información o acceder material de abuso, obsceno, de contenido sexual o que daña la reputación de otra persona, incluyendo fuera de la escuela si la conducta cause disrupción al ambiente educativo.
- Publicar información personal de si mismo o de otros tal y como apellidos, direcciones y números de teléfono.
- Abrir, ver, usar o borrar archivos que le pertenecen a otro usuario sin su permiso.
- Compartir la información de tu cuenta con otros o usar la cuenta o contraseña de otros.
- Usar el internet u otra comunicación electrónica para amenazar, intimidar u hostigar a estudiantes, empleados o voluntarios incluyendo fuera de la escuela.
- Usar los dispositivos para capturar, grabar o transmitir audio, imágenes o video de cualquier estudiante, empleado u otra persona en la escuela o mientras participe en una actividad relacionada a la escuela sin el permiso previo de la otra persona.
- Usar los dispositivos para capturar, transmitir y/o recibir información de un examen u otra información en una manera que constituya fraude, robo o deshonestidad académica.
- Usar el sistema con propósito ilegal.
- Usar los sistemas o redes para uso comercial.

Consecuencias por el Uso Inapropiado

- Suspensión de la computadora/dispositivos de tecnología y/o acceso al sistema
- Cancelación de la cuenta en el sistema
- Otras acciones disciplinarias o legales de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante y las leyes aplicables.